



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

El programa *Patrocinadores* como política para reducir el abandono escolar en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018

T E S I N A

QUE PRESENTA

GIOVANNI CASTRO REYES

MATRICULA: **207315026**

Para acreditar el requisito del trabajo terminal y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

MTRO. MIGUEL GÓNZALEZ MADRID

ASESOR

MTRO. MANUEL LARROSA HARO

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 10 de julio de 2020

ÍNDICE	Pág.
Introducción	4
Capítulo 1. Problema de investigación y planteamiento metodológico	8
1.1. Justificación	8
1.2. El problema de investigación (Planteamiento / Preguntas / Objetivos)	10
1.3. Hipótesis	15
1.4. Variables	15
1.5. Herramientas de investigación	16
1.6. Análisis del estado del arte	18
1.7. Matriz de congruencia metodológica	21
Capítulo 2. Marco teórico de la política, el Estado y la sociedad civil	23
2.1. ¿Qué es la <i>política</i> ?	23
2.2. El papel del Estado en la vida social	27
2.3. Sociedad civil, concepto y características	32
Capítulo 3. Políticas públicas y políticas sociales de los sistemas democráticos	34
3.1. Concepto de políticas públicas	35
3.2. Tipología de las políticas públicas	39
3.3. Características y ciclo de las políticas públicas	43
3.4. Definición y características de las políticas sociales	49
Capítulo 4. Características del Municipio Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México	53
4.1. Caracterización de la entidad	53
4.2. Datos y cifras de educación en la entidad	58
4.3. Programa Metrum del SMDIF de Chalco	58
Capítulo 5. Proceso de aplicación del programa Patrocinadores a través del Sistema DIF Chalco, Estado de México	63
5.1. Definición y objetivos	63
5.2. Detección de menores a participar	64
5.3. Elaboración de expedientes y proceso de selección	65
5.4. Búsqueda de patrocinios	65
5.5. Entrega de apoyos	65
5.6. Seguimiento	66
Capítulo 6. Análisis y resultados del Programa Patrocinadores	68
6.1. Análisis de datos	67
6.2 Resultados	69
Conclusiones generales	72
Anexos	78
Fuentes consultadas	79

INTRODUCCIÓN

1. Consideraciones preliminares

Una de las principales formas de acción del Estado sobre la sociedad se define en las políticas públicas que diseña e implementa. Existen múltiples orientaciones sobre el estudio de las políticas públicas; pero, desde la perspectiva de este trabajo, el Estado es concebido como un sistema relativamente autónomo que cumple, en primer lugar, un rol de administrador y de árbitro sobre la sociedad que lo constituye; en segundo lugar, también actúa como direccionador estratégico de la sociedad y de las constelaciones de intereses que en ella suelen formarse estructuralmente o de modo coyuntural. Por tanto, el Estado no sólo es receptor de lo que ocurre social y políticamente, sino que también actúa e imprime sentido a sus acciones en una dirección que conviene al sistema político y al conjunto de la Nación, pero todo conforme a un proyecto de desarrollo y de integración nacional abanderado por la clase gobernante.

El enfoque que propongo como marco del presente estudio se sustenta en retomar la relevancia socio política en el propio estudio de las políticas públicas, desde donde es posible entender a estas últimas como aquellos mecanismos de acción del Estado sobre la sociedad para producir resultados que resuelvan problemas públicos y, además, tengan un efecto legitimador de las instituciones de gobierno.

El estudio de las políticas públicas tiene un carácter multidimensional y complejo, por recurrir tanto a la investigación empírica como a la reflexión teórica. En la articulación de dichos aspectos reside el estatus científico y la especificidad propia de esta forma de análisis que se ha pretendido realizar en este documento, al presentarse el caso de **Patrocinadores**, en el municipio de Chalco, Estado de México.

Patrocinadores es una estrategia vigente para coadyuvar al desarrollo de la educación como derecho humano y bien público que permite a las personas ejercer los otros derechos humanos. Por esta razón, nadie puede quedar excluido de ella. El

derecho a la educación se ejerce en la medida que las personas puedan desarrollarse plenamente y continuar aprendiendo, más allá de tener acceso a la escuela.

Los indicadores señalan avances positivos en la reducción del abandono escolar. Habría que agregar que, en las cifras publicadas por la SEP, la tasa de abandono del ciclo 2015-2016 es 12%; es decir, comparativamente, se redujo 0.60 puntos porcentuales respecto al ciclo anterior, y eso ya representa un éxito destacable en el ámbito municipal.

Para que este cambio sea consistente, es de gran relevancia para el sistema educativo mexicano que los programas y estrategias, a través de políticas públicas consistentes, busquen *prevenir el abandono de los estudiantes de educación básica*, tengan seguimiento y sean evaluadas; es decir, que se identifiquen las fortalezas y debilidades de los mismos, para lo cual es menester conocer la forma como se operan para definir directrices de mejora de los insumos, procesos y resultados de la educación como derecho humano fundamental.

2. Estructura de la exposición de resultados de la investigación

El presente trabajo se ha estructurado en la presente forma para demostrar, de manera ágil y congruente, que el programa Patrocinadores fue exitoso y puede servir de referencia para el diseño de otros programas municipales que buscan erradicar problemas de deserción o abandono escolar.

El primer capítulo muestra las bases metodológicas que para el abordaje del objeto de investigación se consideró como pertinente, partiendo del innegable carácter de científicidad de la ciencia política y de la posibilidad de obtención de datos empíricos de primera mano por parte del investigador.

Se realizó el pertinente trabajo de investigación documental de fuentes con contenido de metodología de la investigación y con la salvaguarda de que en las ciencias

sociales existen multiplicidad de diseño de investigación. Por tanto, se deja ver la convicción de que, en algunos momentos, el investigador provee de mayor fuerza a la estructura y, en otros, a los datos empíricos o a los aspectos teóricos.

En el presente caso, realicé la elaboración de un estado del arte bajo las necesidades de conceptualización de las políticas públicas en relación con la deserción escolar, pues ellas se ejecutan en todos los ámbitos. En el caso del programa *Patrocinadores*, se considera como política de tipo educativa y, convenientemente, se revisó su alternancia o posible relación con las conceptualizaciones de las políticas sociales.

Se estableció el planteamiento del problema, sus variables, la formulación de la hipótesis y, por supuesto, la ruta para la obtención de información o datos para su análisis y desarrollo, que ofrece la lógica capitular.

El segundo capítulo enuncia el marco teórico que, de acuerdo con la tradición en investigación en ciencias sociales, es el modelo de apreciación y explicación de los datos empíricos y constituye también el marco de reflexión en el propio lenguaje de la disciplina. Se revisaron los elementos base de la política como ciencia y como actividad social, la innegable literatura concerniente al objeto o problema del conocimiento que encierra el Estado y su inevitable relación con la figura política que llamamos sociedad civil como actores empíricos y como referentes conceptuales.

En continuidad, el tercer capítulo muestra en forma deductiva el presupuesto conceptual sobre las políticas públicas y sociales atendiendo a su caracterización, formulación tipológica y definición, con el fin de hacer un análisis más extensivo que limitativo y siempre en consideración de los márgenes del estado democrático. Este apartado es de carácter fundamental para el desarrollo y análisis de este documento y, en particular, para el estudio del programa *Patrocinadores*.

En el cuarto capítulo, caracterizo o defino el contexto empírico de la realización del estudio: muestro los antecedentes históricos, la caracterización socio económica y, particularmente, los datos y las cifras de educación en Chalco de Díaz Covarrubias, un municipio que permite, por su situación reciente, ofrecer la oportunidad de realizar el estudio de políticas públicas a partir de uno de sus programas inéditos y emblemáticos.

Se considera la experiencia local de **Metrum**, un programa de referencia en municipios del Estado de México, de corte social desarrollado por el sistema municipal DIF para apoyo directo a evitar la deserción escolar en estudiantes de formación básica y que es el antecedente del objeto en estudio específico que, como ya se ha mencionado, se denomina **Patrocinadores**.

Como contenido del quinto capítulo, presento el proceso de aplicación del programa **Patrocinadores** a través del sistema municipal DIF, explicando sus objetivos, definición, formas de operación y dinámica de desarrollo, para hacer realidad que, como estrategia, un segmento de menores de edad, que estaban cursando la educación básica y en riesgo de abandonar sus estudios, pudieran continuar con la culminación del ciclo escolar respectivo.

De manera lógica, interrelacionando la información analizada en los cinco capítulos anteriores, se presentan en el sexto y último capítulo los datos propios al mismo pretendiendo hacer una interrelación de datos y entrelazarlos para explicar, entender y cumplir con los objetivos planteados al inicio de la investigación y *verificar el cumplimiento de la hipótesis declarada*, utilizando formas sencillas pero válidas de interpretación de la información resultante.

En forma consecutiva, presento las conclusiones generales de todo el proceso, las fuentes de información pertinentes a este documento y los anexos que colaboran a la mejor exposición de la temática en cuestión.

CAPÍTULO 1

Problema de investigación y planteamiento metodológico

Este capítulo tiene como finalidad presentar los elementos metodológicos que dan base a la investigación y presentación de resultados del programa *Patrocinadores* desde la perspectiva científico-académica, toda vez que la ciencia política permite explicar, entender y propiciar mejoras o transformaciones en la sociedad de la que emana y a su vez le retroalimenta. Permitirá a nuestros lectores tener una dirección sobre el abordaje temático con lógica y método.

1.1. Justificación

De acuerdo con datos de la historia y la cartografía del INEGI, el municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, está ubicado al oriente con proximidad a la Ciudad de México; fue creado en 1890, cuando la primera piedra del palacio municipal fue colocada por el General Porfirio Díaz. Desde el inicio del siglo XXI, se ha convertido en uno de los municipios más grandes y poblados de la zona conurbada. Sus pobladores padecen ahí diversas problemáticas económicas, culturales y sociales que lo colocan en cierta medida como *área marginal*, alejada del desarrollo medio del Estado de México y de la República mexicana. Esta condición específica municipal me permite partir de la premisa de que es de vital importancia el estudio de las políticas públicas que ahí se logran desarrollar e implementar, así como de sus resultados, *para identificar alternativas de desarrollo social en general y de bienestar para los sectores más necesitados en particular.*

Una de las tantas problemáticas que resalta entre las existentes es la presencia de niños, niñas y jóvenes en edad escolar que se encuentren en situación de vulnerabilidad, orillándolos a abandonar la escuela para incluirse en el mundo laboral de una manera casi forzada.

Lo anterior es un punto de inflexión para la atención e intervención positiva a través de políticas públicas de cualquier nivel de gobierno. El programa denominado *Patrocinadores* puede ser considerado un impulso o apoyo para aquellos niños, niñas y jóvenes que quisieran seguir estudiando y tal vez cumplir sus sueños de ser profesionales.

El programa de “**Patrocinadores**” se deriva del programa *Menores Trabajadores Urbano-Marginales (METRUM)*, que *consiste en localizar a menores en situación de calle, o en riesgo de, para otorgarles una beca, con la finalidad de que continúen con sus estudios y con el objetivo institucional de coadyuvar a prevenir posibles problemas sociales como las adicciones, el robo, la explotación sexual, el comercial infantil, la deserción escolar, el narcomenudeo, entre otras posibilidades.*

En esa línea, surgió el programa *Patrocinadores*, el cual implicó desde su inicio la coparticipación entre gobierno municipal y sociedad civil para *apoyar con una beca económica a niñas y niños en situación de vulnerabilidad y menores trabajadores que, por su situación económica o cultural, desertaron o están por dejar en sus estudios. Con el programa se busca todavía proteger el derecho a la educación y que disminuya el riesgo de que los niños y las niñas del municipio de Chalco abandonen la escuela y, así, no sean incorporados tempranamente al mundo laboral.*

Es importante destacar que el objetivo de dicho programa se expresa en la siguiente forma: “Generar un programa piloto que muestre la organización, nivel

de apoyo de la comunidad, así como el compromiso de los jóvenes apoyados, que nos permita reestructurar el mismo de manera que se pueda llevar a niveles macros tales como el apoyo gubernamental del mismo”.

De los alumnos seleccionados del programa, se determinó obtener un porcentaje bajo de deserción, para permitir una eficacia y confianza del mismo.

Como meta, dicho programa precisa la siguiente: “**Que los alumnos seleccionados y el programa generen la disminución de la deserción escolar**, obteniendo 25% de los jóvenes seleccionados en situación de deserción escolar, así como la mejora del aprovechamiento del mismo”. (Año 2017: 50 beneficiarios; meta por año, 12 o menos alumnos del programa abandonen sus estudios. Año 2018: 150 beneficiarios; meta por año, 36 o menos jóvenes beneficiados abandonen sus estudios).

La población en mención no tiene conocimiento pleno de programas sociales e iniciativas sociales, por lo que este programa y su difusión sigue siendo una verdadera oportunidad de mejorar las condiciones de vida actuales y futuras de los pobladores de esta comunidad.

Revisar sus beneficios permitirá encontrar puntos de avance y áreas de mejora para futuras experiencias en el ámbito de la política pública nacional.

1.2. Planteamiento del problema de investigación

Para iniciar con la descripción del problema, se debe tener en claro que *una política puede ser desde una política de Estado hasta un programa o un proyecto del orden municipal*; no es necesario que estén consignadas en un plan de desarrollo para garantizar su existencia, pero siempre es mejor que lo estén, para garantizar su permanencia.

La definición incluye a diversos tipos de políticas públicas, por ejemplo, las que persiguen el bien común y aquellas deplorables por haber sido capturadas por un grupo de agentes que pretende beneficiarse a costa de los intereses colectivos; las del orden nacional y las de orden municipal; las económicas y las sociales; las de Estado y las de Gobierno, entre las principales (Velásquez Gavilanes, 2009: 151).

Y se entiende también, desde la perspectiva de Raúl Velásquez Gavilanes (2019: 157) a una política pública como “proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”.

Por eso es que el programa “Patrocinadores” es considerada una política pública enfocada a coadyuvar a evitar el abandono y deserción escolar, pues desde la perspectiva de los estudios en política públicas desde la educación, el nivel socioeconómico de los estudiantes es con mucho, el principal y reiterado factor externo asociado a dicha situación.

En todos los estudios revisados, de acuerdo con Marcela Román (2013: 41), la pobreza o los bajos ingresos familiares son claros determinantes de este fenómeno. En algunos casos, muy ligados a la necesidad de trabajo por parte del estudiante; en otros, poniendo en la balanza los costos de oportunidad real de seguir estudiando en función del beneficio futuro.

Así, la probabilidad de abandonar la escuela es significativamente mayor, en los estudiantes pertenecientes a los grupos económicamente de menor ingreso.

Vale la pena pensar que el abandono o la deserción escolar o deserción se encuentra relacionada con el ingreso al trabajo remunerado, pero también se

encuentran muchos casos en los que los estudiantes estudian y trabajan, y es el tiempo invertido en el trabajo lo que principalmente obliga a optar por la deserción. Pero, en otros casos, el ingreso a la actividad laboral está completamente desvinculado de la opción educativa, pues es posterior. Sin embargo, se acepta que existe una relación determinante de este factor en la deserción de estudiantes, sobre todo en contextos rurales y semi-urbanos; en los contextos urbanos es menor.

Sumado a lo anterior, Marcela Román (2009: 11) sostiene que la escuela impone la cultura dominante y que, en vez organizarse y ofrecer estrategias adecuadas para que los estudiantes con distinto capital cultural puedan integrarse y asimilar la cultura escolar predominante, niega la capacidad formadora y educadora de las familias más pobres, limitando aún más las posibilidades de los estudiantes excluidos y vulnerables a acceder a una educación de calidad, presionando con ello a una inserción laboral más temprana y en espacios laborales muy precarios y poco calificados.

Aunque aquí escapa a mi pretensión, interesa considerar que la planificación es una herramienta capaz de mejorar la gestión política, técnica y administrativa para obtener acciones sociales con balances más exitosos mediante la implementación de estrategias (Mendicoa, 1997: 9). Una de estas estrategias son los programas sociales, de los que el programa de “Patrocinadores”, que lleva acabo el SMDIF Chalco, es una muestra ejemplar.

Según datos oficiales consultados, el promedio de escolaridad es de 9.5 años, equivalente a más de un grado de nivel de secundaria. La OCDE declara que deberían ser 15 años de escolaridad, lo que muestra un fuerte rezago en este indicador (Secretaría de Educación Pública, 2019).

Por otra parte, en el mismo documento se definen claramente los conceptos *Abandono Escolar* (tiempo atrás se le llamó deserción escolar) y el de *Tasa de Terminación Escolar*, en la siguiente forma:

- *Abandono escolar*: número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.
- *Terminación escolar*: número de alumnos egresados de un nivel educativo por cada 100 personas de la población en la edad teórica de terminación de nivel.

Tabla No.1 - Tasas de abandono y terminación escolar				
Nivel	Nivel	Ciclo 2016-2017	Ciclo 2017-2018	Ciclo 2018-2019
*Preescolar	Abandono escolar	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	Terminación escolar	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Primaria	Abandono escolar	1.1%	0.5%	0.6%
	Terminación escolar	102.8%	102.2%	120.1%
Secundaria	Abandono escolar	5.3%	4.6%	4.4%
	Terminación escolar	93.3%	89.1%	88.3%
Media Superior	Abandono escolar	15.2%	14.5	12.9%
	Terminación escolar	58.0%	61.3%	63.6%
Fuente: SEP, 2019. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.				
*Se presentan datos de atención por edad de entre los 3 y hasta los 5 años de edad de los matriculados.				

Los datos empleados tienen carácter global en la República Mexicana y muestran que *el fenómeno de abandono escolar es de mayor expresión en el nivel medio superior.*

La ENDEMS (Encuesta Nacional de Educación Media Superior), durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, para los ciclos escolares 2010, 2011 y 2012, mostró un 12.8% de tasa de abandono (deserción). Y señala que existe una positiva y significativa asociación entre concluir el bachillerato y recibir una beca. La porción de jóvenes que concluyeron sus estudios en estos periodos y recibió una beca fue mayor: 23.5% de los jóvenes no desertores recibieron alguna beca contra 12.5% que sí desertaron.

Esta diferencia se hace más clara si se observa únicamente a los jóvenes ubicados en el cuartil de la población con menor ingreso: 25% de los jóvenes no desertores y de bajos ingresos recibieron una beca (Oportunidades) contra sólo el 10% de desertores de menores ingresos (SEP, 2012: 118).

Por tanto, el apoyo mediante becas es una opción que pudiera señalarse como positiva para apoyar el desarrollo y culminación de estudios, por lo menos en el bachillerato.

Los datos en general también muestran un área de oportunidad manifiesta en la tasa de terminación; sin embargo, no deben desestimarse los datos de los otros niveles educativos, y obliga a mantener en positivo los de educación básica primaria.

1.2.1. Preguntas de investigación

Ahora bien, a efecto de llevar a cabo la demostración de mi hipótesis, seguí una estrategia metodológica consistente en plantear una serie de preguntas y objetivos de investigación con una orientación que podía permitirme el desglose de mi temprana aseveración. Lo expuesto en los siguientes capítulos abona a esa demostración, por lo que pude armar la idea general de que el programa Patrocinadores, al ser exitoso relativamente, podía servir de ejemplo como política pública.

En ese tenor, las preguntas planteadas protocolariamente fueron las siguientes:

Pregunta general: En el municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, en el periodo 2017-2018, ¿cómo fue la aplicación del programa *Patrocinadores* como política pública?

Primera pregunta específica: ¿Por qué el programa *Patrocinadores* puede ser considerada una **política pública**?

Segunda pregunta específica: ¿Las **características** de las políticas sociales son atribuibles al programa *Patrocinadores*?

Tercera pregunta específica: ¿**Cómo benefició** el programa *Patrocinadores* a la población-objetivo del municipio de Chalco de Díaz Covarrubias?

1.2.2. Objetivos de la investigación:

Objetivo general: *Explicar el proceso de aplicación* del programa *Patrocinadores* como política pública, en el municipio de Chalco de Díaz Covarrubias.

Primer objetivo específico: *Exponer las razones* por las que el programa *Patrocinadores* puede ser considerado una política pública.

Segundo objetivo específico: *Describir las características* de las políticas sociales atribuibles al programa *Patrocinadores* en el municipio de Chalco de Díaz Covarrubias.

Tercer objetivo específico: *Señalar los beneficios* del programa *Patrocinadores* a la población-objetivo.

1.3. Hipótesis

El Programa *Patrocinadores* tiene las características de una política pública y, por tanto, su aplicación ha producido beneficios a los jóvenes hacia los cuales fue dirigido, en el municipio de Chalco, Estado de México. En esa perspectiva, es coherente señalar que dicho programa se ha constituido en la base de una alternativa para impulsar la formación escolar de uno de los grupos de personas más necesitadas socialmente y, por tanto, es un precedente relevante de política pública exitosa.

1.4. Variables de estudio

Variable independiente: Programa *Patrocinadores* como política pública social.

Variable dependiente: Beneficios en la población atendida de acuerdo con los criterios de selección y operación.

1.5. Herramientas de investigación

A) Tipo de investigación

La investigación desarrollada fue de tipo descriptiva. En este tipo de estudios el investigador se limita a medir la presencia, las características o la distribución de un fenómeno en una población en un momento de corte en el tiempo (Quintana Díaz José, García Domingo Begoña y otros, 2018: 19).

Además, consideré que era pertinente abordar los procesos que las políticas públicas implican para su ejecución, acotado a la que se ha mencionado en este trabajo, bajo dos puntos principales que Gloria Edel Mendicoa utiliza en su libro *La planificación de las políticas sociales* (1997):

- El enfoque decisional con el que es asumida o considerada la Política Social en su perfil integrador.
- El sentido en lo que se entiende lo social; el proceso metodológico en la visión de secuencia, respecto de la coherencia y complementación que mantiene con las decisiones y actores intervinientes.

Corresponde a un diseño no experimental, pues hay ausencia de manipulación de variables: el investigador observa los datos y la realidad del objeto a estudiar (Quintana Díaz, García Domingo y otros, 2018: 78).

Se considera el estudio de caso, pues se pretende interpretar la realidad de un fenómeno acotado territorialmente y en su contexto real.

Utilicé un enfoque mixto de investigación, para cuantificar y cualificar el fenómeno de estudio, y de ese modo incorporé el trabajo de campo y documental, ya que como investigador estuve presente durante la recabación de datos. Por tanto, consideré los documentos generados por el propio programa para su análisis, además de que, al emplear ambas posibilidades, pude convencerme de que la mixtura tiene sus ventajas (Mendieta Ramírez, 2015: 91).

B) Métodos de investigación

El método base utilizado para este estudio fue el inductivo-deductivo, el cual está conformado por dos procedimientos inversos: inducción y deducción. La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Las generalizaciones a que se

arriban tienen una base eminentemente empírica, pero extraídas de la interpretación de la información recopilada.

C) Técnicas de investigación

Para abordar el estudio se hizo uso de análisis de datos o de contenido, de primera fase de tipo exploratorio, revisando los documentos extraídos, los datos aportados en los informes y documentos que se desarrollaron o sistematizaron en su momento.

En la siguiente fase, se utilizaron los datos y su organización para detallarlos en gráficos o cuadros de contenido que muestren información detallada y valiosa.

Consideré la viabilidad del estudio de caso, pues, al pretender la *interpretación de la realidad* de un fenómeno específico en su contexto real, pude identificar una relación con una sola unidad de observación, lo que sirvió de prueba crítica de un análisis hasta cierto punto hermenéutico de un programa con particularidades interesante. (Véase al respecto: Quintana Díaz, García Domingo y otros, 2018: 115).

1.6. Análisis del estado del arte

A continuación, se presentan los textos de mayor peso en el desarrollo del trabajo:

1. **Aguilar Villanueva Luis** (1996). *El estudio de las políticas públicas* Estudio sobre las políticas públicas después del adelgazamiento del Estado, la cancelación de políticas y programas sociales, sus efectos políticos y la estructuración de un estado nuevo con otro estilo de gestión que de manera significativa plantea una nueva dirección de las denominadas políticas públicas.
2. **Delgado Gutiérrez Adriana** (2002). *Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia. Reunión de Expertos sobre la equidad de*

género. Este texto presenta las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia. En una perspectiva de derechos, la política social se define como el conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas y entidades por medio de las cuales el Estado se dirige a crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social. La política social, por tanto, debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales; la financiación para garantizar el acceso de quienes carecen de recursos; el aseguramiento de individuos, familias y grupos contra determinados riesgos y la protección a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específicas

3. **Edel Mendicoa Gloria** (1997). *La planificación de las políticas sociales*. Esta obra es el producto de una investigación de campo sobre la planificación de las políticas sociales en el partido de La Matanza, el más poblado del conurbano bonaerense. Muestra una preocupación personal de la autora por las problemáticas sociales, establece las características complejas y dinámicas de las políticas sociales y señala como quehacer dirigido al logro de objetivos, a través de decisiones y acciones, las políticas sociales deben constituirse en una actividad integrativa, que busque contemplar en su unidad los elementos que las distintas disciplinas consideran por separado característica que se contemplará con la dimensión real, cotidiana, de lo que las políticas sociales son, se concretan y afectan la vida de las personas.

4. **Fernández Arturo y Margarita Rozas** (1998). *Políticas sociales y Trabajo social*. Estos autores presentan una amplia caracterización de las políticas sociales, su necesidad e imperatividad para el desarrollo de las naciones, la atención a grupos vulnerables, las condiciones de exigencia de equidad y su interrelación con las políticas públicas.

5. **Jiménez B William, Guillermo** (2012). *El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carlos Schmitt y Norbert Lechner*. El objetivo de este trabajo es establecer el significado que puede asumir la política en la actualidad a partir de los trabajos de Carl Schmitt y Norbert Lechner para entender la política como una específica dimensión humana, más allá de las nociones operativas y reductivas sobre el ejercicio del poder político; se rescatan los elementos clásicos sobre la ética pública, consideradas ausentes en la práctica política contemporánea.

6. **Lahera P. Eugenio** (2004). *Política y políticas públicas*. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile. CEPAL.

7. **Mendieta Ramírez Angélica** (2015). *Diseños de investigación: El coaching metodológico como estrategia*. Este documento proporciona información y una guía para fortalecer las directrices en torno a la metodología de la investigación necesarias para elaborar un trabajo con validez.

8. **Merino, Mauricio** (2013). *Políticas Públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Este es un conjunto de trabajos sobre el papel del Estado y cómo ha estado atravesado por cambios sustantivos: en la cultura, avanzando con rapidez hacia la homogenización universal; en la economía, modificado por los crecientes intercambios financieros y tecnológicos; en la sociedad, ganando nichos que antes le estaban vetados; en el ámbito internacional, en el que las fronteras territoriales se han difuminado y en toda la administración pública, Provee ideas que se ha permeado del intenso intercambio de experiencias de aprendizaje entre países y directrices provenientes de los nuevos actores transnacionales, reorientando las políticas del mismo.

9. **Ortegón Quiñones Edgar** (2008). *Guía sobre diseño y gestión de una política pública*. Este texto se centra en los aspectos teóricos y prácticos de las políticas públicas, tomando en consideración tres componentes que usualmente están desvinculados: economía, Estado y mercado. Es una guía para el diseño adecuado de las políticas públicas bajo la idea del bien común.
10. **Velásquez Gavilanes Raúl** (1997). *Hacia una nueva definición del concepto política pública*. Este trabajo contribuye al entendimiento de las políticas públicas a través de la propuesta y análisis de una nueva definición del concepto política pública. Esta definición es el resultado de un ejercicio académico liderado por su autor en el que participaron diversos estudiantes de universidades de Bogotá y el cual fue complementado por una revisión de las definiciones existentes en la bibliografía especializada. El artículo se divide en tres partes. En la primera, se justifica la necesidad de buscar una nueva definición del concepto de política pública aludiendo a los vacíos encontrados en las definiciones de otros autores. En la segunda, se presenta la definición propuesta, se hacen algunas consideraciones sobre la naturaleza de la misma y se alude a los diversos tipos de políticas públicas que son recogidos por la definición. Finalmente, en la tercera parte se analizan los elementos constitutivos de la definición, mencionando los principales ajustes introducidos gracias a los debates de clase.

MATRIZ DE CONGRUENCIA METODOLÓGICA

Aplicación del programa Patrocinadores, en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018

Preguntas	Objetivo	Hipótesis	Contenido	Instrumentos	Variables
¿Cómo fue la aplicación del programa Patrocinadores como política pública, en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018?	Explicar el proceso de aplicación del programa Patrocinadores como política pública, en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018	El Programa Patrocinadores tiene las características de una política pública y por tanto su aplicación desarrolla beneficios, en el municipio de Chalco, estado de México.	Historia del contexto Conceptualización de políticas públicas. Conceptualización políticas sociales Aplicabilidad y beneficios de las políticas públicas y sociales.	Análisis de contenido de los documentos. Análisis de documentos teóricos. Análisis cualitativo	Características del entorno. Tipos de políticas públicas. Tipos de políticas sociales.
¿Por qué el programa Patrocinadores en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018 puede ser considerada una política pública?	Exponer las razones por las que el programa Patrocinadores en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018 puede ser considerada una política pública exitosa	El programa Patrocinadores en el municipio de Chalco, Estado de México cumple con las características de una política pública	Características sociales de Chalco Estado de México. Aplicabilidad y beneficios de las políticas públicas y sociales.	Análisis de contenido de los documentos. Análisis de documentos teóricos. Análisis cualitativo	Características sociales de Chalco Formas de actuación y desarrollo gubernamental.
¿Las características de las políticas sociales son atribuibles al programa Patrocinadores en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018?	Describir las características de las políticas sociales atribuibles al programa Patrocinadores en el municipio de Chalco, Estado de México, 2017-2018.	Las características de las políticas sociales son atribuibles al programa Patrocinadores en el municipio de Chalco, Estado de México	Características del programa social Patrocinadores de Chalco Estado de México. Aplicabilidad y beneficios de las políticas sociales.	Análisis de contenido de los documentos. Análisis de documentos teóricos. Análisis cualitativo	Características del programa Forma de aplicación del programa.
¿Cómo benefició el programa Patrocinadores como política pública al municipio de Chalco, Estado de México durante el periodo 2017-2018?	Presentar los beneficios del programa Patrocinadores como política pública al municipio de Chalco, Estado de México durante el periodo 2017-2018?	El programa Patrocinadores como política pública beneficia al municipio de Chalco, Estado de México	Características del programa Patrocinadores en su desarrollo y aplicación en Chalco Estado de México. Aplicabilidad y beneficios del programa Patrocinadores	Análisis de contenido de los documentos. Análisis de documentos teóricos. Análisis cualitativo	Características del programa. Forma de aplicación del programa. Beneficios del programa.

CAPÍTULO 2

Marco teórico-conceptual en torno a la política, el Estado y la sociedad civil

Este capítulo tiene como finalidad abordar brevemente las relaciones que plantea la teoría convencional entre el Estado, la política y las políticas públicas. Asimismo, intento describir su valor, algunos aspectos procesales destacados, ciertas jerarquías y el impacto en la solución de las necesidades y demandas ejercidas por los distintos integrantes de la sociedad civil.

2.1. ¿Qué es la Política?

Primeramente, para definirlo debemos concebir que el concepto de política no está limitado y concibe desde una acción en un banco, una acción en un sindicato o la acción de una esposa intentando gobernar a su marido entre otras cosas de acuerdo a la famosa definición de Max Weber. El concepto corresponde al contexto socio económico y cultural y, por tanto, es múltiple y polisémico.

Weber expone que hay dos formas de hacer política: viviendo para la política y de la política. Lo anterior permitirá al sujeto identificar la transformación de la política y, a su vez, dos categorías: la de funcionarios profesionales y la de funcionarios políticos.

El funcionario auténtico no hará política, la administrará imparcialmente. El político tendrá como cualidades la pasión, la responsabilidad y la medida.

En las organizaciones más antiguas se identifica la organización de los medios materiales de la administración mediante otras personas.

El hacer política busca influir en la distribución del poder. Por tanto, el político debe tener una pasión para servir a una causa, la responsabilidad para guiar su acción y mesura para guardar distancia con los hombres y las cosas. El medio para decidir la política es la violencia y ésta como violencia legítima debe asegurarse en las asociaciones humanas (Weber, 1919: 17).

Según Weber, el político profesional que vive *para la política* no busca remuneración por su trabajo político, sino que en este punto se trata de demostrar que, cuando el hombre tiene resuelta su seguridad económica, eso pasa a un segundo plano. De esa manera, la política se vuelve honoraria y en su opinión conlleva a la evolución del funcionario como trabajador intelectual altamente especializado cuyo valor supremo es la integridad (Weber, 1919: 25).

Históricamente, el concepto de *política*¹ ha sido utilizado de formas tan singulares que permite una gran variedad de concepciones influenciadas en ocasiones por el momento histórico determinado, por las personas o el aparato del poder dominante en un momento determinado, por ideologías o paradigmas históricos, políticos, religiosos o sociales que han marcado de manera sustancial la teoría política y por lo tanto, han hecho de este concepto una concepción polisémica, en ocasiones de manera divergente pero, guardando similitudes entre ellas.

Max Weber (citado por Raffino, 2019) define a la *política* como aquel enfrentamiento que se da entre las personas, agrupaciones e instituciones para delimitar el ejercicio y los vínculos de poder. Por su parte, Antonio Gramsci (citado por Raffino, 2019) menciona que la política es el proceso de toma de decisiones

¹ El término política proviene del término latín "*Politicus*" que es un adjetivo derivado de política, que a su vez proviene del griego "*Politikos*" que significa "de los ciudadanos"

que toma un gobierno determinado o agrupaciones cuya intención es la contención mediante la coerción, por lo que la política sale de los límites de las masas estando limitado solamente a los ámbitos parlamentarios, gubernamentales o partidistas.

Rousseau² (1990) define a la política como toda aquella actividad que tiene como intención regular y coordinar todos los ámbitos de la vida social mediante el uso de lo que él llama orden, defensa y justicia, lo que ayudara a mantener la cohesión y la dinámica de un grupo social determinado. Dicho de otra forma, la política se enfoca en el ordenamiento social legitimado en pro del bien común.

También se considera a Solozábal Echeverría (1984), quien define a la política como toda aquella actuación tanto de un individuo como un grupo de ellos que tienden a construir asegurar y preservar la dinámica y estabilidad del mismo grupo.

En épocas recientes, se encuentra la conceptualización que realizan Aguilar Astorga y Lima Fracio (2009), quienes definen a la política como el estudio de la interacción de las relaciones de poder en una sociedad.

Tamayo Jiménez (2012)³ define a la política como toda aquella actividad del ser humano que tiene que ver o se relaciona de alguna forma con la estructura, conformación y ejercicio de un gobierno. El carácter social de la política es imperante para este autor, entendiendo a la sociedad como el complejo organizacional en el que se aglutinan los individuos que tienen como prioridad la interrelación eficiente para un bien común.

² La Primera edición del *Contrato Social* inicialmente fue en el año de 1762; sin embargo, la referencia que se utiliza se obtuvo del mismo título de su edición de 1990.

³ Este autor agrega, además, que la política entendida como un ente único es difícil de comprender si no es mediante la relación estrecha entre política, economía y religión, dentro de un espacio temporal determinado.

Se entiende, entonces, que la política es la actividad en la que, de manera voluntaria, un grupo de individuos conforma y legitima un proceso y estructura de relaciones interpersonales para conformar una estructura de gobierno determinada. Las relaciones de política son indivisibles de toda actividad humana y por lo tanto común a todos ellos.

Sin embargo, es de suma importancia comprender las interpretaciones o campos de acción en los que la política ha influido y determinar de esta manera, su potencial impacto en la vida cotidiana de las personas.

Por otra parte, Jiménez (2012: 215) hace mención que el término de política debe de ser entendido bajo tres posturas diferentes: La de la política como escenario social, la de la política como actividad y la de la política dentro de la dimensión de elemento humano implícito. Estas tres dimensiones serán descritas a continuación:

Tabla No. 2 - Visiones interpretativas de la política⁴		
1	Actividad tendiente a la consecución del ejercicio del poder político	La política es entendida desde este punto como la actividad que integra acciones y conductas que tienen como intención incidir dentro del escenario de confrontación y manejo del poder. Este desempeño de funciones debe de ser entendido como el desarrollo de una serie de actividades que vuelve a la política una profesión establecida, bajo sus propios parámetros y consecuencias. La política vista desde esta perspectiva, implica el establecimiento de actividades en las que cualquier persona que integra la sociedad hará uso de aparatos de toma de decisiones y ejercicio del poder. Finalmente, esta perspectiva el uso y manejo de las decisiones que el gobierno, parlamento o partidos políticos tendencia para el establecimiento de mecanismos de control, ejercicio del poder ⁵ o el establecimiento de estrategias para el beneficio común.

⁴ Basado en Jiménez (2012), “El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: Reflexión a partir de Carl Smichtt y Norbert Lechner”. Revista del CLAD *Reforma y Democracia* (53), pp. 215-238.

⁵ Jiménez (2012) menciona que, si bien la política tiene que ver con el poder, no puede tomarse la visión reduccionista de solo anclarlo a esta idea ya que la política en sí y el poder en su estado puro, no cuentan con connotaciones negativas, son solo las circunstancias contextuales, económicas y personales, las que determinan la orientación del poder.

2	Escenario de confrontación ideológico pragmática	Lechner (citado por Jiménez, 2012) define a la política como el escenario de una disputa constante y de confrontación “civilizada”, en la que cada una de las partes entiende en su particular manera de ser la forma de resolver los conflictos que se susciten dentro de la sociedad. Estos intereses son representados por un conjunto de individuos o instituciones partidistas que entran en conflicto al defender su visión ideológica por sobre de otra. Desde esta perspectiva se entiende a la política como la relación latente amigo-enemigo en la que se propugnan el dirimir las diferencias mediante la violencia o la guerra, lo que sin embargo y en últimas fechas utilización esta brecha ideológica como sustento para el uso del diálogo y el establecimiento de metas en común.
3	Dimensión humana específica que trasciende la contingencia individual y temporal del ser	Desde esta perspectiva se entiende a la política ya no un escenario de confrontación entre dos ideologías independientes; ni como el ejercicio de manera cotidiana de la toma de decisiones en la que interviene el poder. Esta perspectiva entiende a la política como una característica implícita dentro de la humanidad de las personas. Este bien es intrascendente para el tiempo y el lugar, ya que todos los humanos vivimos inmersos dentro de la capacidad del ejercicio personal de la política. La búsqueda del fin común trasciende generaciones, trasciende contextos y delimita las acciones que los individuos y los grupos sociales deben de realizar para obtención altruista de un bien supremo, una bien que no sea egoísta si no que sea benéfico para todos. Es en entonces que la política se define en la esencia de todos los seres humanos y en la búsqueda de trascender a la finitud de la esencia humana tratando de ser recordados por el gran entramado social.
Fuente: Jiménez (2012).		

Es declarativo y trascendente que, en resumen, las políticas públicas y las políticas sociales se enmarcan dentro de la ciencia política y con fundamentos en economías del bienestar, referidas a la optimización de decisiones y evaluación de costo-beneficio asociados a esas decisiones.

1.2 El papel del estado en la vida social

La referencia más estudiada y aceptada respecto a la intervención estatal en aras de propiciar el desarrollo y el bienestar es el que se conoce como Estado de Bienestar, el cual se materializa a través de diferentes maneras y modelos; nos referimos a una forma o filosofía de gobernar, ya que el Estado tiene compromisos y responsabilidades para con sus ciudadanos, los cuales está obligado a realizar a

través de su actuación. Tenemos que referirnos entonces a derechos que son garantizados y que en términos generales están vinculados al bienestar social.

A partir de las políticas públicas que un gobierno implementa para propiciar el bienestar de sus ciudadanos, se genera lo que se conoce como la política social o de bienestar; este conjunto de políticas conforma una mezcla única de posiciones, intervenciones, incentivos, regulaciones, ayudas y demás instrumentos públicos que un gobierno puede utilizar para alcanzar sus objetivos.

Dada esta mezcla única, es lógico pensar que cada gobierno nacional ha optado por diversas políticas que generan diferentes taxonomías de dichas políticas sociales o de bienestar, por lo que es común hablar de que cada Estado de Bienestar es único (Mulas-Granados, 2009: 7).

Si se analizan los diversos modelos de bienestar en el mundo, se pueden distinguir ciertos rasgos comunes que permiten identificar como un sistema de cobertura pública ante riesgos involuntarios que sufren los ciudadanos; y que los tres riesgos que tradicionalmente se han cubierto en un Estado de Bienestar son los riesgos de caer enfermo, perder el empleo y envejecer. Lo que dio origen desde el siglo pasado a los tres pilares tradicionales de cobertura, al que se le ha sumado el riesgo de nacer o quedar discapacitado, que se ha convertido en el cuarto pilar (Mulas-Granados, 2009: 9). Los Estados de Bienestar actuales están siendo transformados de dos formas: por un lado, adaptando y dinamizando sus pilares tradicionales y por otro, desarrollando políticas nuevas.

Además de este grupo de cuatro pilares, usualmente se incluye la educación, que tiene que ver más con las preferencias por igualdad de oportunidades que siempre ha acompañado al pensamiento progresista.

Por otro lado, la forma en que el gobierno puede intervenir dentro de dichas áreas se articula con las posibilidades propias de su actuación, es decir, a través de la

formulación y puesta en marcha de políticas públicas, ya sea para proveer o regular servicios, transferir beneficios económicos o generar condiciones particulares.

El que existan diferentes concepciones respecto a lo que es e implica un Estado de Bienestar es relevante, ya que esto revela que existen diversas formas de vertebrar a la sociedad y de intervenir públicamente para ello.

Mulas-Granados, Carlos (2009:10) realiza una exhaustiva revisión de la literatura sobre él y analiza las diversas tipologías existentes, una de las principales aportaciones es su interpretación respecto a que las tipologías en realidad son una proyección de las variables que definen en esencia lo que caracteriza a un Estado de Bienestar.

Los modelos responden a variables que los diferentes autores han identificado como clave para explicar las diferencias entre las distintas maneras de intervenir públicamente para propiciar el bienestar.

Dentro del Estado de Bienestar, el gobierno funge como garante de ciertas condiciones que repercuten directamente en el bienestar social de sus ciudadanos, debido a que a través de sus intervenciones modela y moldea los mecanismos y esquemas por los cuales se establecen dichas condiciones. El único medio con el que cuenta el gobierno para incidir en el bienestar son las políticas públicas, y éstas pueden ser de diferente índole, debido a que pueden ser utilizadas para definir, regular o entregar los diversos servicios considerados.

En una aproximación podemos decir que el gobierno tiene formas de atender estas temáticas que se pueden catalogar en tres tipos genéricos: prestar directamente los servicios, regular la prestación de los servicios y transferir recursos a sus ciudadanos.

Es muy importante señalar que una condición primigenia a estas tres formas, y que es fundamental, es que el gobierno ostenta la capacidad de decidir qué es lo que se encuentra dentro de la responsabilidad pública y por ende dentro del EB; es entonces a partir de esta definición que se despliega cada modelo particular de intervención. Todo esto se produce dentro de los usos y costumbres de los regímenes democráticos; recordemos que el sistema político es el fundamento a través del cual las demandas sociales son institucionalizadas, ya que sólo en un régimen autoritario o hegemónico el Estado decide por sí solo las condiciones de su propia existencia.

Una vez definidas (democráticamente) las áreas en las que intervendrá, el Estado tiene poder suficiente para prestar servicios directamente a sus ciudadanos. Como ejemplo, podemos citar los casos de los servicios sanitarios y de educación que prácticamente se ofrecen en todos los países.

Respecto a estos dos ejemplos, podemos analizar la forma en la que el gobierno se involucraría:

a) Para ofrecer directamente este tipo de servicios se requiere una gran cantidad de recursos monetarios y humanos, por lo cual el Estado tiene que conseguirlos mediante diversos mecanismos recaudatorios (lo que implica otro tipo de políticas diferentes a las de sanidad y educación) que generan a su vez repercusiones positivas y negativas en la economía

b) Además, se requiere infraestructura que va a más allá de las escuelas y hospitales, y que involucra a cuadros altamente capacitados para dirigir, operar, monitorear y evaluar la prestación de los servicios; aunado a la necesidad de otro tipo de infraestructura como la de comunicaciones y transportes que es indispensable para la correcta entrega de los servicios.

En suma, la decisión de ofrecer un servicio determinado tiene diversas y complejas implicaciones, ya que una política tendrá relación con otras de diferente índole y esto definitivamente influye sobre el funcionamiento y alcance de un gobierno.

La segunda forma de intervenir de un gobierno es la referente a la regulación de los servicios. Continuando con los ejemplos de educación y sanidad, en muchos países existen escuelas y hospitales privados a través de los cuales se presentan los servicios. En este tipo de arreglo, el Estado funciona como un regulador o financiador, debido a que las escuelas privadas, por ejemplo, deben respetar el calendario escolar estipulado oficialmente y también tienen que atenerse a los planes de estudio autorizados. Para el caso de los hospitales privados, es necesario que garanticen que sus empleados son profesionales cualificados para llevar a cabo sus funciones. Los dos ejemplos anteriores revelan la forma en la que el Estado se involucra en la prestación de servicios para el bienestar, aun sin brindarlos directamente.

No obstante, existen otras cuestiones, como el empleo, en las que la regulación del Estado es bastante compleja. En muchos países existen regulaciones que tiene que ver directamente con el empleo, los salarios mínimos, las jornadas laborales y las horas extras. Por otro lado, existe otro tipo de regulaciones que repercuten de manera indirecta, como el caso de las tasas de interés, que encarecen o abaratan el dinero y tienen una influencia significativa en la inversión productiva y, por ende, en la generación de empleo.

Además, tenemos las regulaciones comerciales y arancelarias que inciden en las relaciones comerciales de las empresas y también en su productividad y sus rendimientos, lo cual, de nuevo, incide en el empleo. Podemos sumar a los anteriores una serie de elementos que se relacionan, tales como las regulaciones sobre la inversión extranjera, el desarrollo de infraestructura particular para hacer más atractivas determinadas zonas geográficas a los inversionistas, el marco legal y normativo de los acuerdos y contratos comerciales y laborales que ofrecen

seguridad, certeza y previsibilidad jurídica a empleados, empleadores e inversionistas, y las políticas de subsidios, entre otras.

Todas estas áreas de intervención del Estado implican regulaciones que afectan al empleo; de esta manera podemos hacer palpable la complejidad de la actuación del gobierno cuando se compromete a atender ciertos aspectos del bienestar.

La tercera forma que tiene un gobierno para intervenir en las áreas críticas es a través de la transferencia de recursos económicos a los ciudadanos. El ejemplo más típico se puede encontrar en las pensiones. Sin embargo, también tenemos las ayudas por enfermedad, discapacidad y desempleo. Para llevar a cabo las acciones anteriores se requiere una gran capacidad económica, es decir, se necesitan recursos económicos que tienen que provenir de la sociedad y que afectarán de alguna manera a otros aspectos del bienestar.

Por su parte, Ordóñez Tovar (2014: 423) divide las actuaciones públicas en cuatro grandes áreas: producción pública, provisión pública, financiación pública y regulación pública.

Esta división agrega a las tres anteriores la de provisión pública, en este sentido la provisión tiene que ver con el sistema de distribución de bienes y servicios y puede captar la producción privada de los bienes y servicios, que serán comprados por el Estado y que podrían ser distribuidos a través del mercado o de la asignación pública.

Todas las formas de intervención deben explicarse de manera contextual pues hay diferencias significativas en el grado de involucramiento del Estado en el bienestar, puesto que no es lo mismo ofrecer, regular o transferir recursos según los principios de universalidad que con base en la demostración de necesidades. De ahí que existan tantos modelos y esquemas de Estado de Bienestar.

1.3 La sociedad civil, concepto y características

El término sociedad civil, como concepto de la ciencia social, designa a la diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales. La sociedad civil se concibe como el espacio de vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, independiente, autónoma del estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información alcanzando objetivos comunes.

En relación con el concepto de sociedad civil, las ideas parecen ser menos claras que con respecto a la noción de Estado, pues sería una suerte de categoría residual que se refiere a todas aquellas relaciones que caen fuera del ámbito de la acción del Estado y que no están reguladas por éste.

En otras palabras, la sociedad civil es un concepto que aparece estrechamente vinculado al concepto de Estado, pero en el que este último pareciera tener la preeminencia. En ese sentido, la sociedad civil es lo que no es el Estado. Desde luego, este planteamiento es contrario al de Gramsci, quien señala que el Estado ampliado es la suma de la sociedad políticas y la sociedad civil.

Este par conceptual se corresponde también con otros pares conceptuales que forman parte del vocabulario de la ciencia política moderna, en especial el par conceptual público/privado y el de lo político/lo social. La sociedad civil representaría en consecuencia ese ámbito de relaciones sociales no reguladas políticamente y que muchos identifican con el ámbito de lo privado, de las relaciones entre individuos privados sin mediación ni regulación de una entidad externa y superior a estos mismos individuos.

Por otro lado, el concepto de sociedad civil aparece también vinculado a la idea de democracia. Probablemente ésta sea una connotación mucho más reciente de la sociedad civil que las ya mencionadas.

En efecto, para parte importante de la teoría política contemporánea, la sociedad civil se constituye en una suerte de antecedente o requisito ineludible para el funcionamiento de un régimen democrático. Es decir, la sociedad civil vendría a ser considerada aquí como aquella esfera conformada por los ciudadanos, y que se expresa a través de la denominada opinión pública.

En este sentido, la sociedad civil estaría constituida por una diversidad de asociaciones de carácter ciudadano, movidas por la pura voluntad de quienes se asocian y no por la coacción, como ocurre con las asociaciones como el Estado. Así, es la existencia de una sociedad civil fuerte lo que permite el funcionamiento de un régimen democrático, y será la sociedad civil el actor privilegiado en aquellos procesos que buscan recuperar la democracia como forma de régimen político.

En esta última acepción del término sociedad civil, queda mucho más claramente vinculada a la esfera de la política. En el sentido que las relaciones y asociaciones que caen bajo el término de sociedad civil tienen como referente la relación con el Estado. Desde ese punto de vista, no formarían parte de la sociedad civil relaciones como las que se dan en la más estricta esfera de lo privado. Las relaciones amorosas, por ejemplo, o las relaciones familiares no serían consideradas aquí como expresivas de las relaciones que constituyen la sociedad civil (Aguilar Novoa, 2006: 134).

CAPÍTULO 3

Políticas públicas y políticas sociales de los sistemas democráticos

Este capítulo tiene como finalidad, de forma clara y con base en elementos teóricos, aportar un marco de definición y caracterización de las políticas públicas y las políticas sociales con la intención de establecer sus diferencias, similitudes e interrelaciones. Este capítulo permitirá el análisis de la información de la aplicación del programa *Patrocinadores* en cuestión.

3.1. Concepto de políticas públicas.

Una política pública se presenta como un conjunto de actividades que emanan de uno o varios actores investidos de autoridad pública. En su desarrollo interviene una variedad de actores, gubernamentales y no gubernamentales. Los actores gubernamentales pueden pertenecer a uno o varios niveles de gobierno y administración: local, regional, estatal o europeo. Los actores no gubernamentales (como sindicatos, iglesias, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc.) también pueden operar en distintos ámbitos: local, regional, estatal, europeo o internacional. Lo habitual es referirnos a las políticas públicas identificando los sectores de la sociedad en los que se centra la intervención pública: así, hablamos de política educativa, política sanitaria, política energética, política fiscal, política exterior, política de igualdad, etc. Para operar en cada uno de estos sectores la autoridad pública dispone de una gran variedad de instrumentos. Los instrumentos de política pública más característicos son los siguientes:

a) Desregular, legalizar, privatizar, crear y simular mercados.

La desregulación comporta la eliminación de las interferencias públicas en los asuntos privados. La legalización se refiere a convertir en legales mercados que antes estaban prohibidos. Con la privatización se alude tanto a la venta de empresas públicas al sector privado como a que el gobierno permita que algunas empresas privadas entren en un sector que previamente era un monopolio público. La creación de mercados se relaciona con el establecimiento de derechos de propiedad sobre bienes que ya existían o creando nuevos bienes y servicios que se puedan vender y comprar. La simulación consiste en estimular a la competencia por hacerse con el mercado a través de una subasta.

b) Incentivar con subsidios e impuestos, bonos y deducciones.

El propósito es inducir un determinado comportamiento en los actores privados. Puede hacerse de varias maneras: a través de la imposición de una tasa o impuesto a determinadas consecuencias socialmente negativas; dando un subsidio directo a los productores de bienes y servicios que tienen externalidades positivas; incentivando el consumo de un producto a través de la distribución de un bono intercambiable por este producto; practicando deducciones fiscales para incentivar la demanda de determinados bienes o servicios.

c) Regular directamente el comportamiento. Consiste en ordenar o prohibir un determinado comportamiento y controlar su cumplimiento penalizando la infracción.

d) Producir directamente los servicios.

La administración pública genera, con sus propios recursos, los servicios (educación, sanidad, servicios sociales, construcción de infraestructuras, educación, cultura, etc.). Es la fórmula tradicional y característica del sector público.

e) Contratar externamente.

La administración pública contrata la producción de servicios para los beneficiarios de sus políticas a organizaciones no públicas, como empresas privadas u organizaciones no gubernamentales.

f) Proporcionar un seguro o ayudas ante la adversidad.

La administración pública proporciona seguridad ante determinadas contingencias que pueden ocurrir con una cierta probabilidad, a través de la creación de un fondo común (seguridad social), aportando directamente recursos económicos a personas o familias para aumentar su nivel de renta o para ayudarles a sufragar determinados gastos (ayudas a personas con alguna discapacidad), acumulando y guardando un bien cuando se generan excedentes para poder hacer frente a futuros períodos de escasez.

Toda intervención pública concreta pretende engendrar una alteración en el estado corriente de las cosas en la sociedad, pretende generar unos determinados impactos o efectos en la sociedad. Así, las actuaciones de un gobierno en materia de seguridad vial pretenden aumentar los niveles de seguridad vial, disminuyendo el número de víctimas en los accidentes de tráfico, por ejemplo. Los efectos o impactos que se pretenden generar con cada política pública suelen estar contenidos en los objetivos de la misma y constituyen la razón de su existencia. Los objetivos son los resultados que se persiguen con las acciones concretas en el contexto de una política.

Las administraciones públicas, por mandato o por principio, son extrovertidas, es decir, se legitiman por la consecución de las finalidades externas contenidas en el enunciado de los objetivos de sus políticas públicas.

De ahí que uno de los criterios más importantes para valorar las políticas públicas sea la eficacia: si la actuación pública no ha ocasionado los impactos pretendidos o ha generado otros no deseados, entonces es considerada ineficaz.

Una política es un plan para alcanzar un objetivo de interés público (Banco Mundial, 2011). Se consideran metas gubernamentales de mayor nivel, requieren mayor gasto público, generan un mayor interés público.

Es un conjunto de actividades (programas, estrategias, procedimientos, leyes, reglamentos) dirigido hacia un objetivo general. Estas actividades frecuentemente se acumulan durante años. (Vallejo Giraldo, Fabio, 2012:4)

La política pública se diferencia de un programa público en que un programa es una intervención pública directa sobre una realidad social, que se usa, en conjunto con otros programas (y otros instrumentos de política) para implementar una política.

Se puede diferenciar entre tipos de políticas: las que logran sus fines a través de los servicios públicos (y requieren recursos burocráticos sustanciales en términos de personas y dinero) y aquellas que logran sus fines a través de la regulación y el sistema tributario y requieren menos recursos.

Es importante destacar que existen tipos de instrumentos de la política pública, entre los que están:

- Incentivos económicos (subsídios, impuestos)

- Regulación directa (zonificación, estándares, etc.)
- Desregulación/creación o simulación de mercados/ privatización
- Provisión directa o indirecta de servicios y bienes (programas y proyectos)
- Seguros frente a la adversidad (seguridad social, ayuda de emergencia-desastres)
- (Buscan intervenir en lo sustantivo para lograr un cierto resultado) Estos se diferencian de los instrumentos de la planificación:
- Buscan intervenir en los sistemas de política pública (procesos) para mejorar el logro de resultados

Definir bien las políticas y su buena ejecución fortalece la democracia y mejora la gobernabilidad, en el entendido que se propicia el bienestar de las mayorías.

3.2. Tipología de las políticas públicas.

Los gobiernos de todos los niveles desarrollan políticas públicas que pueden ser clasificadas en función de multitud de criterios. A continuación, se incluyen las clasificaciones más conocidas.

1. **Políticas sustantivas y procedimentales.** Las políticas sustantivas tienen que ver con lo que el gobierno va a hacer, como construir autopistas, abonar un subsidio por desempleo o prohibir la venta de alcohol a menores de edad. Se trata de políticas que directamente proporcionan a la gente ventajas y desventajas en relación a algo. Las políticas procedimentales tienen que ver con la manera en que se va a hacer algo o con quien va a emprender la acción. Entre ellas tenemos las que se refieren a los asuntos organizativos de las administraciones públicas, como cuál es el centro directivo responsable de aplicar la legislación sobre medio ambiente, o aquellas que especifican los procesos o procedimientos para llevar a cabo determinadas actividades.

2. **Políticas distributivas, regulatorias, autorregulatorias y redistributivas.**

Las políticas pueden ser clasificadas en función de su efecto sobre la sociedad y de las relaciones entre los actores involucrados en su formación. Las políticas distributivas consisten en proporcionar bienes o servicios a determinado segmento de la población (individuos, grupos, empresas, etc.): las actuaciones públicas consistentes en dar asesoramiento jurídico a las pequeñas y medianas empresas constituyen una política distributiva. Las políticas regulatorias imponen restricciones o limitaciones al comportamiento de individuos y grupos, como el código de circulación. Las políticas autorregulatorias son parecidas a las anteriores porque consisten en limitar o controlar algún sector o grupo, pero se diferencian de ellas en que son defendidas y apoyadas por el grupo como forma de proteger o promocionar los intereses de sus miembros. Los requisitos necesarios para la apertura de un establecimiento de farmacia configuran una política autorregulatoria. Las políticas redistributivas son un esfuerzo deliberado del gobierno por cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre amplios grupos o clases sociales. Son las políticas más características del Estado del bienestar; en este sentido, uno de los ejemplos más conocido viene dado por los sistemas de seguridad social.

3. **Políticas materiales y simbólicas. También podemos clasificar las políticas** públicas en función del tipo de beneficio que suponen para sus beneficiarios. Las políticas materiales proporcionan ventajas o desventajas tangibles. Un programa de becas para estudiantes universitarios configura una política material. Las políticas simbólicas, por el contrario, apenas tienen influencia material real sobre la gente: asignan ventajas y desventajas no tangibles. Las campañas de lucha contra el racismo y la xenofobia constituyen una política simbólica.

Una de las tipologías de políticas públicas más útil es la ofrecida por Lowi (1996: 100), quien reemplaza las categorías temáticas descriptivas (del tipo: “políticas de

agricultura”, “políticas de educación”, “políticas de salud”) por categorías funcionales. Estas son cuatro: políticas regulativas o reglamentarias, políticas redistributivas, políticas distributivas y políticas constitutivas o constituyentes.

A su vez, según este mismo autor, cada una de estas políticas da lugar a diferentes interacciones entre los actores involucrados en relación a la disputa por el poder. Se configuran así lo que Lowi denomina las “arenas de política” (*policy arenas*) o de actividad gubernamental, que se diferenciarán entre sí, fundamentalmente, por el grado de conflictividad que se presenta en los enfrentamientos políticos que tienen lugar en ellas.

A continuación, una breve descripción sobre la base de Lowi, de cada uno de los tipos:

1. **Una política regulativa o reglamentaria es una acción pública que consiste en dictar normas que afectan el comportamiento de los ciudadanos en general.** El Estado obliga o prohíbe. Aquí, la coerción es máxima. En otras palabras, mediante decreto, las libertades individuales son limitadas y los intereses de los ciudadanos transformados. La arena que da lugar este tipo de políticas es relativamente turbulenta. Diversos grupos tienen intereses exclusivos y contrapuestos entre sí en torno de una misma cuestión y se ven obligados a coaliciones y/o transacciones de concesión recíproca. Como consecuencia de que la eventual solución no puede favorecer de igual manera a las partes involucradas, hay afectados y beneficiados en ocasión de una ley general que regula un determinado campo de acción. (Aguilar Villanueva Luis, 1996:32).

2. **Una política distributiva es una acción del poder público, mediante la cual éste concede una autorización especial a casos particulares, claramente individualizados y especialmente designados.** Estos casos- que por lo general cumplen determinado número de condiciones- son beneficiados así por un privilegio (Por ejemplo, un permiso de construcción, una renta inmobiliaria), por

una excepción a la regla general, gracias a un favor unilateral del Estado (Meny y Thoenig, 1992, 100). La arena de esta política es relativamente pacífica. Se caracteriza por cuestiones no rivales que pueden ser tratadas con recursos públicos siempre divisibles. Por esta misma razón en ella tienen lugar acuerdos particulares de apoyo recíproco entre los actores que no son antagónicos entre sí. (Aguilar Villanueva Luis, 1996: 33).

3. Una política redistributiva en tanto, consiste en el establecimiento por parte del poder público, de criterios que dan acceso a ventajas, ya no otorgada a casos o sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos. La arena de la política redistributiva es la más tensa y conflictiva de todas por cuanto en ella son abordados asuntos altamente sensibles como las relaciones de propiedad, poder y prestigio social. Las transacciones aquí son prácticamente imposibles por la envergadura y connotación de los intereses de cada grupo y porque éstos entran en colisión y conflicto con los de los demás actores. El desenlace de estas cuestiones afectará a numerosos sectores de población en puntos cruciales de su existencia social. (Aguilar Villanueva Luis, 1996: 33).

4. La política constitutiva o constituyente, es la más abstracta de todas. Ella hace referencia a la acción pública por medio de la cual son definidas las normas o las reglas acerca del poder. Ejemplos típicos de ésta son la reforma de la Constitución de un país, la introducción de reformas institucionales o administrativas o la creación de organismos públicos de alto estatus (por ejemplo, un Ministerio). Todas ellas no afectan la vida diaria de los ciudadanos, pero para la autoridad pública, representan una importante manera de intervenir en los asuntos en cuestión.

Existen diferentes ejemplos de políticas públicas y están clasificadas según diversos autores. Las hay desde las que regulan el tránsito de vehículos hasta las de seguridad social y de educación.

Además, existen organismos fuera de gobierno, pero de carácter internacional que se unen a asesorar países para mejorar estas.

Por ejemplo, la UNICEF diseña e implementa políticas para promover los derechos de la niñez. Ellos se orientan a generar y difundir datos y conocimientos para disponer de diagnósticos que coloquen a los niños en la formulación de estas.

Por ejemplo, en materia de salud pública, en México se normaron actividades, en el 2013, referentes a educación en sobrepeso. Desarrollando programas para establecimiento, operación y evaluación de servicios en materia de prevención, tratamiento y control de desnutrición, sobrepeso y obesidad.

3.3. Características y ciclo de las políticas públicas

Las políticas públicas deben buscar el máximo beneficio posible para la sociedad. Deben ser capaces de proteger los intereses de la comunidad a través de un compromiso entre el Estado, las instituciones y la ciudadanía. Aquellos problemas o situaciones que la sociedad no puede resolver por sí misma requieren de la atención por parte de los responsables de elaborar e implementarlas.

Debe considerarse que las políticas públicas están en compleja vinculación con las capacidades del Estado y que su aplicación, implicación y desarrollo transitan por organizaciones, normativas, legislaciones, además de que será exitosa o fallida frente a los indicadores o sistema de evaluación, así como en la medida en que se realice con coherencia y coordinación.

Toda política debería contener características o virtudes que la denoten como buena, en condiciones de ser medible, precisa, realista y limitada en el tiempo.

Autores consideran que deben cubrir con requisitos de claridad, funcionalidad, relevancia, economía, monitoreable y adecuada.

Algunos otros, de acuerdo con Lahera P. Eugenio, en publicación de CEPAL (2004) le llaman **características de excelencia**:

1. Fundamentación amplia y no sólo específica.
2. Estimación de costos y alternativas de financiamiento.
3. Factores para una evaluación de costo –beneficio social.
4. Beneficio social marginal comparado con el de otras políticas.
5. Consistencia interna y agregada.
6. Apoyos y críticas probables (políticos, corporativos, académicos)
7. Oportunidad política
8. Lugar en la secuencia de medidas pertinente
9. Claridad de objetivos
10. Funcionalidad de los instrumentos
11. Indicadores.

También se señala que responden a objetivos o problemas públicos, pueden originarse en procesos participativos, la ciudadanía debe incidir sobre los contenidos, debe ser vigente o modificable.

Ahora también son consideradas como características de una buena política pública, las siguientes:

- Estabilidad, cuan estable es en el tiempo
- Adaptabilidad, cuan estable puedes ser una política cuando fallan o cambian las circunstancias.

- Coherencia y coordinación, en qué medida es compatible con políticas afines y en qué medida es el resultado de acciones bien coordinadas, entre los agentes que participan en su formulación e implementación.
- Calidad y efectividad de la implementación y de la efectiva aplicación
- Orientación al interés público, en qué medida se orienta al interés público.
- Eficiencia, en qué medida refleja una asignación de recursos escasos que aseguran elevado retorno social.

En cuanto a su ciclo, las políticas públicas en su desarrollo atraviesan varias etapas que configuran un ciclo. La noción de “ciclo” ayuda a analizar las políticas, pero la realidad de algunas de ellas no se ajusta necesariamente al esquema que se identifica a continuación. Las fases del ciclo son interdependientes, por lo que el replanteamiento de cualquiera de ellas afecta a las siguientes. El ciclo, como cualquier sistema, se “cierra” con un proceso de retroalimentación: la política pública no se extingue con la evaluación de sus resultados, sino que ésta puede dar lugar a una nueva definición del problema que inició el ciclo.

Las principales fases del ciclo de las políticas públicas son las siguientes:

- 1) la identificación y definición de problemas
- 2) la formulación de políticas
- 3) la adopción de la decisión
- 4) la implantación
- 5) la evaluación.

1) **La identificación y definición de problemas.** El gobierno advierte la existencia de problemas u oportunidades en la sociedad y se plantea si debe actuar o no. Esta fase incluye en primer lugar, actividades de detección y selección de cuestiones, y, en segundo lugar, actividades de definición de problemas.

La detección y la selección de cuestiones públicas: la agenda. En las sociedades occidentales, suele emerger un gran número de cuestiones que proceden de distintos sectores de la sociedad, que buscan la atención de los gobiernos. Ahora bien, no todas las cuestiones que preocupan a la sociedad acaban generando la formación de una política pública para solucionarlos. Para estudiar estos procesos se utiliza el concepto de agenda, y se suele distinguir entre agenda sistémica, por una parte, y agenda política, institucional o de gobierno, por otra. La agenda sistémica está formada por el conjunto de cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben como merecedoras de atención pública y que, además, caen dentro del ámbito competencial de la autoridad gubernamental a la que se dirigen; son las cuestiones que preocupan a la sociedad. La agenda política, institucional o de gobierno está formada por el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para ser considerados seria y activamente por los decisores públicos; son las cuestiones que preocupan al gobierno. En líneas generales, la agenda de gobierno suele reflejar la evolución de la agenda sistémica.

La definición de los problemas públicos. En primer lugar, definir un problema significa que, una vez reconocido como tal e incluido en la agenda de algún gobierno, el problema es percibido por los distintos actores interesados; es objeto de exploración, articulación e incluso cuantificación; y, en algunos casos, pero no en todos, se da una definición oficial, o al menos provisionalmente aceptada, acerca de sus posibles causas, componentes y consecuencias. En segundo lugar, que una situación concreta se convierta en problema público no es algo que se base sólo y únicamente en circunstancias objetivas: la elaboración de una situación no deseada como problema público depende en gran medida de su conexión con los valores dominantes en ese momento en la sociedad de que se trate y del poder de los actores que promueven su incorporación a la agenda de gobierno. En tercer lugar, la definición de los problemas públicos plantea numerosas dificultades porque los problemas públicos son enrevesados, retorcidos, inéditos: no tienen

una formulación definitiva; no suele haber criterios que establezcan cuando se ha llegado a la solución; la solución no es nunca verdadera o falsa, sino buena o mala, y carece, además, de una prueba inmediata y resolutoria.

2) **La formulación de las políticas.** Una vez que el gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza la fase de formulación de políticas, que tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción (alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos. Las políticas son concebidas, por lo tanto, como soluciones a los problemas públicos. Esta fase incluye las siguientes actividades:

El establecimiento de metas y objetivos a alcanzar. Los objetivos constituyen un elemento central en la acción pública: dan un sentido de propósito y de dirección a una organización y a sus políticas y programas. En la práctica, sin embargo, surgen numerosas dificultades a la hora de identificar los objetivos de las organizaciones y programas existentes y de especificar los objetivos para el desarrollo futuro de organizaciones y programas.

La detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos. El producto de esta actividad sería una lista de opciones de política pública, entre las que se pueden encontrar opciones ya conocidas o que cuentan con apoyos internos (identificación) y opciones desconocidas o que carecen de apoyos dentro de la organización (generación). Cada opción o alternativa debe ser caracterizada de forma tan precisa como sea posible.

La valoración y comparación de las alternativas. Una vez que se han producido y definido las opciones, que están claras las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas vendría el momento de utilizar algún tipo de técnica que permita realizar el proceso de elección. Una de las técnicas más conocidas es el análisis

coste-beneficio, que consiste en identificar los costes y beneficios asociados con cada alternativa y en la cuantificación económica de los mismos, con el propósito de facilitar la comparación entre las distintas opciones.

La selección de una opción o combinación de ellas. Las técnicas mencionadas no adoptan decisiones. La decisión está en manos del decisor público. Las técnicas pueden, en el mejor de los casos, asistir a los decisores públicos y quizás persuadirles de la necesidad de adoptar una actitud más sistemática respecto a la identificación de criterios y datos relevantes, y respecto a la prueba de las premisas sobre las que se basan los cálculos de probabilidades de que ocurran ciertos hechos o de que las políticas produzcan determinados impactos.

Los primeros análisis de políticas públicas se centraban en la fase de formulación de las políticas.

3) **La adopción de la decisión.** Esta fase está exclusivamente en manos de uno o varios decisores públicos: para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales, debe emanar de una autoridad pública. Otras fases del ciclo de las políticas públicas (la implantación, por ejemplo) pueden quedar parcialmente en manos de actores, individuos u organizaciones que no están investidos de autoridad pública: no es el caso de la fase de adopción de la decisión.

4) **La implantación de las políticas públicas.** Esta fase comienza una vez adoptada la decisión, y comprende todas las actividades y procesos desarrollados hasta que aparecen los efectos asociados con la intervención pública en cuestión. En ella las unidades administrativas correspondientes movilizan recursos económicos y humanos, sobre todo, para poner en práctica la política adoptada. Se trata de la puesta en marcha o ejecución de las políticas.

La implantación es la secuencia programada de acciones, de la que forman parte muchos actores y muchas operaciones, dirigida a producir con unos medios específicos los resultados esperados. Es un proceso de gran complejidad porque: por una parte, interviene una multitud de actores, cada uno de los cuales tiene sus propias perspectivas, actitudes e intereses, y cuyo grado de compromiso con los objetivos del proceso puede variar; por otra, hay una multitud de “puntos de decisión” (cada vez que se requiere un acto de acuerdo para el programa siga adelante) y de “puntos muertos” (cada vez que se requiere que un actor por separado de su aprobación).

La fase de implantación ha sido conceptualizada adoptando varias perspectivas. La más familiar la equipara a un proceso descendente, de arriba abajo; estudios posteriores ponen de relieve la importancia de concebirla también como un proceso ascendente, de abajo arriba. El modelo de arriba abajo concibe el desarrollo de una política como un proceso que fluye desde la cúspide de las organizaciones públicas hacia las posiciones jerárquicas inferiores y en el que el protagonismo corresponde a los decisores públicos. El modelo de abajo arriba sostiene que también requiere importancia el flujo de abajo arriba que permite adaptar la situación inicial a la multitud de contextos de implantación, y otorga el protagonismo del proceso a los implantadores.

5) **La evaluación de las políticas.** Las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión. La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases. En la práctica, la evaluación no está tan extendida como sería deseable.

La unidad de acción pública objeto de evaluación suele ser el programa. Un programa es un conjunto de actuaciones orientadas a la consecución de uno o varios objetivos y que consumen recursos de diverso tipo (humanos, financieros,

legales, materiales, tecnológicos, etc.). Evaluar programas en tanto que «paquetes» de recursos definidos con los que se pretende mitigar el estado de un problema mayor resulta más factible que evaluar políticas generales cuyo propósito es aliviar una situación social que no nos agrada. Así, por ejemplo, no se suele evaluar la política universitaria en su conjunto, sino las distintas titulaciones ofertadas por cada universidad, ya que es más fácil identificar los recursos de distinta índole involucrados en cada una de ellas.

Para llevar a cabo la implantación de las políticas hay que realizar muchas actividades que involucran a muchos actores. Por una parte, en países con una estructura descentralizada puede darse el caso de que las tres primeras fases del ciclo de las políticas queden en manos de un nivel de gobierno y administración, mientras que la implantación queda a cargo de un nivel de gobierno y administración diferente.

Por otra, conviene recordar que los gobiernos con frecuencia encargan la realización de algunas de estas actividades a empresas privadas con ánimo de lucro o a organizaciones no gubernamentales, la implantación de las políticas públicas puede involucrar a muchos actores públicos y privados.

3.4. Definición y características de políticas sociales

El concepto de Política Social de acuerdo con Arturo Fernández y Margarita Rozas (1998:23) es un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector social dominante.

Por otra parte, la Política Social también aparece como una variada gama de políticas particulares de salud, vivienda, seguridad social, promoción social, asistencia social, etcétera, cuya gradual depuración ha generado, durante el curso

del presente siglo, subconjuntos de medidas específicas, cada una de las cuales tiene rasgos propios y una creciente autonomía técnica y administrativa.

Existen pues políticas sociales específicas cuya sumatoria forma la Política Social de un Estado y se plantean al menos dos problemas ligados a la noción de Política Social, noción que parece tener una naturaleza común y una operacionalidad cada vez más diversa:

a) Desde un punto de vista teórico es preciso definir esa naturaleza social y económica común de las políticas sociales -la cual conforma estructuralmente la Política Social-; para ello hay que tener en cuenta el carácter particular de este tipo de políticas estatales.

b) Desde un punto de vista práctico es preciso procurar, a nivel administrativo, la interrelación, la armonización y la coordinación de las diversas políticas sociales, con lo cual se potenciará su eficacia y se logrará gestar, en el seno del Estado, una Política Social coherente, la que no puede estar divorciada de la Política Económica.

En la Ciencia Política se han realizado estudios de diversos tipos sobre las políticas estatales:

a) Descripciones de los procesos decisorios, tratando de identificar las causas por las que se adoptó una determinada política estatal.

b) Descripciones de los efectos o "impactos" en las decisiones del Estado con fines de establecer un diagnóstico social que permita ajustar o corregir ulteriores políticas estatales.

- c) Descripciones simultáneas de los procesos decisorios y de los efectos o impactos que generan las políticas estatales analizadas.
- d) Explicaciones estructurales, se basan en la necesidad de comprender las decisiones del Estado como el resultado de un proceso complejo que implica condicionamientos del contexto social sobre el centro decisorio y también una capacidad relativamente autónoma del mismo.

El estudio así concebido contiene una dimensión temporal o histórica, a través de la cual pueden observarse el surgimiento de un problema social (como expresión de las demandas y necesidades de ciertos grupos) y su transformación en política estatal, en la medida que el Estado tome posición. (Fernández Arturo y Rozas Margarita, 1998: 25).

Por otro lado, la política social se define como el conjunto de objetivos, regulaciones, sistemas y entidades por medio de las cuales el Estado se dirige a crear oportunidades y fortalecer instrumentos en términos de la equidad y la integración social. La política social, por tanto, debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales; la financiación para garantizar el acceso de quienes carecen de recursos; el aseguramiento de individuos, familias y grupos contra determinados riesgos; y la protección a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específicas (Delgado Gutiérrez Adriana (2002: 27).

El contenido de la política social es el conjunto de transferencias en la forma de recursos financieros, medidas reguladoras, distributivas y redistributivas de servicios en las áreas de salud, educación, seguridad social, vivienda, protección laboral y asistencia a las familias. Por ello, las políticas públicas sociales, se ubican crecientemente en función de derechos, adscripciones legales y políticas de acción positiva, respecto de ciertas categorías de individuos y/o grupos

poblacionales que, por diversas condiciones económicas, sociales y políticas, se encuentran expuestas a riesgos y contingencias, por lo tanto, sujetos de regulación pública, transferencias o servicios.

Es claro que mantiene una vinculación compleja con las funciones del Estado, su régimen y organización y que su importancia radica en la mejora de las condiciones de vida de la población contribuyendo a asegurar el crecimiento económico de un país, pero no resuelve por si sola los problemas de equidad.

CAPÍTULO 4

Antecedentes y características del municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México

Este capítulo tiene como finalidad mostrar la caracterización del contexto en el que se enmarca la política pública en estudio. Muestra sus condiciones generales y los indicadores que en materia de educación permitió a los involucrados directos ser beneficiarios del programa que se aborda.

4.1. Caracterización de la entidad

De acuerdo con datos oficiales, el municipio de Chalco es uno de los 125 municipios en que se encuentra en el Estado de México, localizado en el oriente del estado y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Ubicado entre la Ciudad de México (CDMX) y el estado de Puebla, forma parte por tanto del Valle de México y se extiende hasta las primeras elevaciones de la Sierra Nevada, cadena montañosa que divide al Valle de México del Valle de Puebla-Tlaxcala. La extensión territorial del municipio es de 234.72 kilómetros cuadrados.

Chalco, cuyo nombre es de origen náhuatl, proviene de Challi: "Borde de lago" y co: "lugar", significa "en el borde del lago". La cabecera municipal lleva el apellido de Díaz Covarrubias, en honor de Juan Díaz Covarrubias, uno de los practicantes de medicina que fue fusilado en Tacubaya (Wikipedia, 2015).

El lago de Chalco tuvo una influencia muy importante ya que Chalco en el siglo XVI, durante el siglo XIX, se promulga la Constitución de 1824 formándose el Estado Libre y Soberano de México con los distritos de Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Apaxco, Toluca, Tula y Tulancingo; a la vez los partidos de Chalco, Coyoacán, Cuautitlán, Ecatepec, Mexicaltzingo, México, Tacuba, Teotihuacán, Texcoco, Xochimilco y Zumpango.

Durante el Porfiriato se desarrolló una gran actividad económica, en cuanto al movimiento revolucionario de 1910, en el municipio de Chalco se presentaron algunos enfrentamientos entre zapatistas y carrancistas, los zapatistas destruyen los archivos parroquiales, parte de la iglesia y algunas casas, continua su crecimiento con dedicación a la agricultura y el comercio durante los siguientes 50 años (INAFED, 2015).

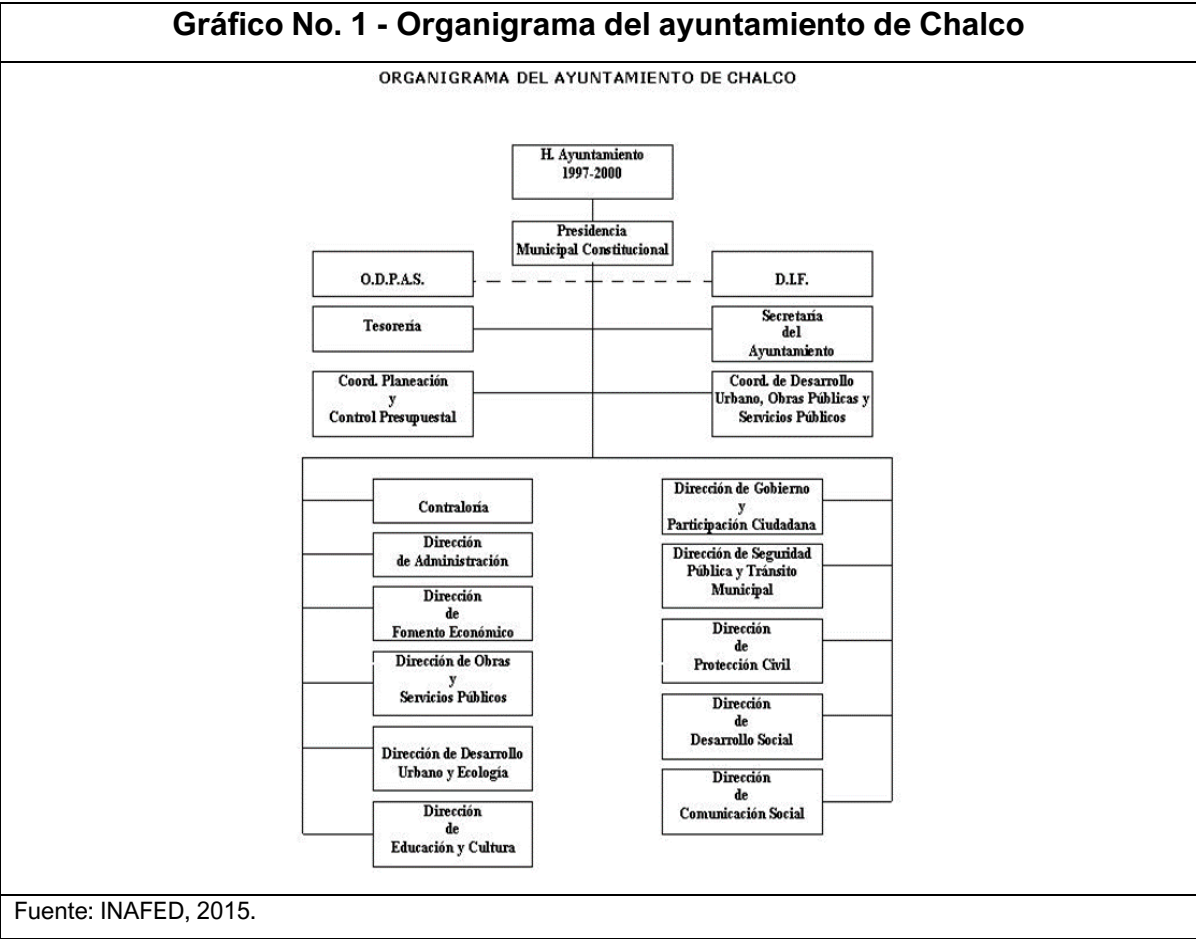
Debido al incremento en el número de pobladores en las regiones aledañas a la villa de Chalco en el año de 1979 el gobierno federal toma medidas que convierten al municipio de Chalco en una ciudad y el 12 de mayo de 1988, Carlos Salinas de Gortari en campaña por la Presidencia de la República, estableció el reto social contra la marginación y la extrema pobreza, introduciendo los servicios básicos al Valle de Chalco y Chalco proponiendo la creación del Programa Nacional de Solidaridad, que fue de gran impacto socio-económico y muestra de políticas públicas aplicadas (Wikipedia, 2015).

Para el periodo del 2016 – 2018 fungió como presidente municipal C. Juan Manuel Carbajal Hernández. La organización del gobierno se muestra en la figura No.2.

El municipio de Chalco pertenece al Distrito Electoral Federal No. 27 y al Distrito Electoral Local No. 27 que comprende Chalco, Tlalmanalco, Amecameca, Ayapango, Juchitepec, Tenango del Aire, Temamatla y Cocotitlán (INAFED, 2015).

Hoy en día se realizan obras para beneficio de la comunidad, como son, mantenimiento del alumbrado público, mejoras en el servicio de recolección de basura, pavimentación de calles, asfaltado y arreglo de baches, poda de árboles y pasto, así como mantenimiento y pintura de las principales avenidas.

Gráfico No. 1 - Organigrama del ayuntamiento de Chalco

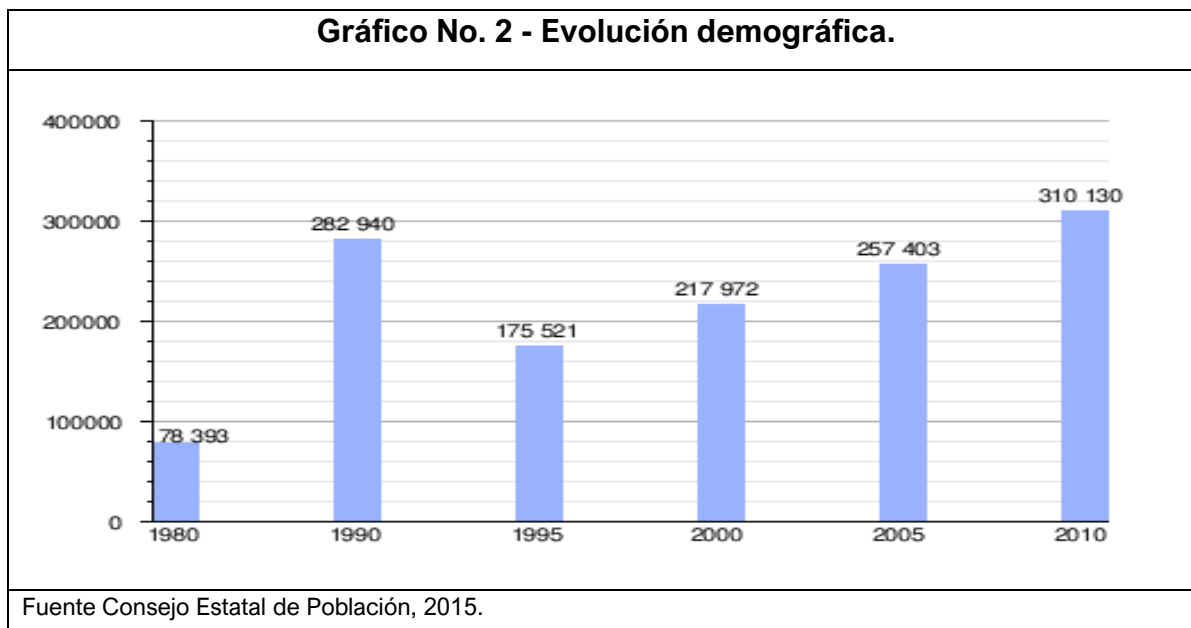


Colonias y habitantes de Chalco

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del municipio de Chalco era de 310 mil 130 personas, de las que 151 mil 403 hombres y 158 mil 727 mujeres.

Para el año de 2015, la población de Chalco había elevado su cantidad a 361 mil 798 personas (Consejo Estatal de Población, 2015).

A continuación, se muestra una gráfica de evolución demográfica de Chalco de 1980 al 2010.



El municipio de Chalco cuenta con una cabecera municipal, cuatro barrios, 17 colonias, 13 pueblos, 11 conjuntos urbanos, una granja Chalco, un bosque y una zona industrial.

Algunos de los indicadores de marginación, población y vivienda en el municipio de Chalco son los siguientes:

Tabla No. 3 – Datos demográficos del Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias		
	2005	2010
Población total	144,311	168,720
% Población de 15 años o más analfabeta	4.65	3.53
% Población de 15 años o más sin primaria completa	15.63	13.96
% Viviendas particulares habitadas sin excusado	0.09	0.65

% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	0.91	0.34
Fuente: CONEVAL, 2010.		

Tabla No. 4 – Datos sobre servicios públicos disponibles del Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias		
	2005	2010
% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	0.96	3.11
% Ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	39.22	1.22
% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	7.98	4.98
% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	20.61	20.84
Índice de marginación	-1.37699	-1.19739
Grado de marginación	Muy bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	100,200	101,206
Fuente: CONEVAL, 2010.		

Tabla No. 5 - Indicadores de marginación, población y vivienda				
Chalco de Díaz Covarrubias	2005		2010	
Indicadores	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas	31,227		40,541	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra	2,356	7.98	2,012	4.98
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje	354	1.20	240	0.59
Viviendas sin luz eléctrica	1,771	5.67	137	0.34
Viviendas sin agua entubada	283	0.96	1,257	3.11
Viviendas sin sanitario	1,836	5.88	264	0.65
Tabla No. 4 Indicadores de vivienda. Fuente: CONEVAL, 2010				
Fuente: CONEVAL, 2010.				

Por otro lado, en el Estado de México, la población infantil menor a los 15 años supera los cuatro millones de habitantes, con una amplia diversidad de características sociodemográficas y económicas, con grandes desigualdades en alimentación, educación, salud, cultura, deporte y recreación. Al tamaño de la

población se agrega que el incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravió, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de menores se han traducido en el aumento de población infantil vulnerable (CONEVAL, 2010).

Estos datos muestran las necesidades poblacionales que hacen requeribles estrategias y política públicas que permitan atención y desarrollo en diferentes áreas y aspectos, uno de ellos es la educación, por lo que lo que cualquier esfuerzo siempre suma en estos casos.

4.2. Datos y cifras de educación en la entidad

Como se sabe y acepta, existe una relación entre limitación económica y abandono escolar en el Estado de México. Al respecto, se reportaron los siguientes datos de acuerdo con el INEGI, en lo relacionado con la educación y el abandono escolar de cada 100 personas:

Tabla No. 6 – Escolarización	
4.0	Sin grado de escolaridad
52.9	Educación Básica terminada
25.0	Educación Media Superior finalizada
17.9	Concluyeron Educación Superior
0.2	Sin especificar
Fuente: INEGI, 2015.	

4.3 Programa METRUM del SMDIF de Chalco, Estado de México.

De acuerdo con el Documento Informativo sobre el Trabajo Infantil en México (2009), éste es un fenómeno cuya complejidad se deriva de la relación de los elementos económicos, sociales, históricos y culturales, aunada a la discriminación y la falta de oportunidades que sufren ciertos grupos de la población en México y

en el mundo, en particular a las niñas, niños y adolescentes, quienes se privan de sus estudios y de su infancia. (CONAPRED, 2009: 3).

El combate al trabajo infantil requiere de un esfuerzo integral tanto del Estado como de la sociedad para garantizar el inicio de un ciclo de vida de educación y oportunidades para el desarrollo pleno de muchos de las niñas, los niños y adolescentes en nuestro país, ya que de lo contrario la falta de acceso a mecanismos de desarrollo representará en su vida adulta desventajas con respecto a otras personas y la posibilidad de la reproducción intergeneracional de la pobreza.

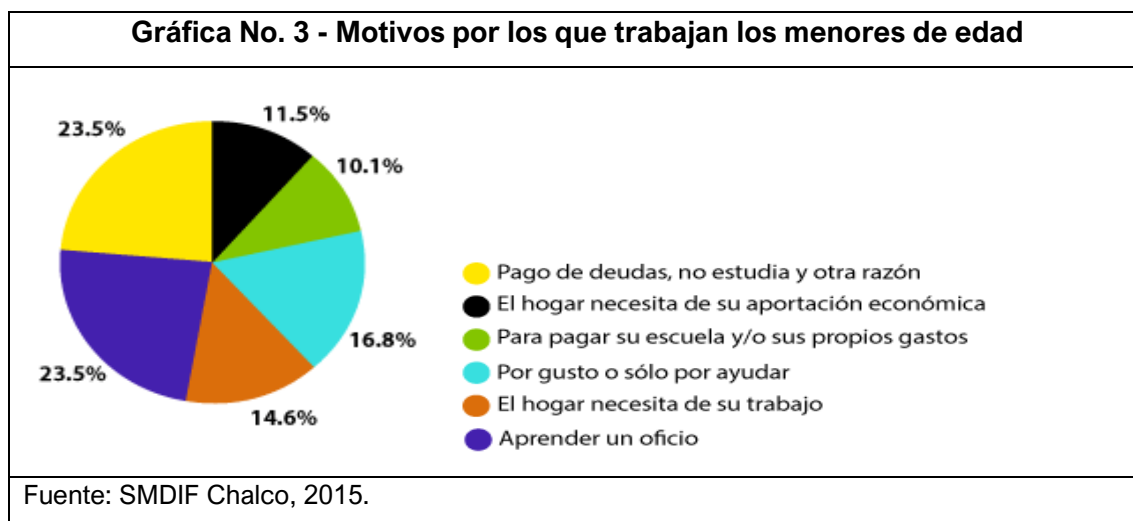
La población de niñas, niños y adolescentes trabajadores en situación de vulnerabilidad no es un problema exclusivo de países en desarrollo, se encuentra en todos los países del mundo. Lo evidente es que, mientras más pobreza existe en un país, mayor número de menores trabajadores existen en condiciones deplorables, obligados a colaborar o cubrir sus necesidades de subsistencia por sí mismos, ante los insuficientes o nulos ingresos económicos de sus padres (CONAPO, 2019).

Y ante la situación de menores de edad que laboran en la calle, que han abandonado sus estudios y el bajo índice de escolaridad de la entidad el Sistema DIF Municipal creó el programa llamado: Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM). Este programa se creó para poder apoyar a todos los niños y adolescentes a que terminen sus estudios y no se encuentren en condiciones vulnerables o situación de calle, ya que se exponen a diversos peligros como lo son: la explotación sexual, venta de droga, drogadicción, abuso sexual entre muchas otras.

En el Estado de México hay 17 millones 100 mil habitantes, de los cuales 7 millones son niños y niñas, es decir, que el 40% de la población está conformado por menores de edad. El principal objetivo de estas becas METRUM es que ya no

existan jóvenes y niños en las calles, sino en un salón de clases, haciendo valer así su derecho a la educación (Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México 2016).

A continuación, se muestra una gráfica que especifica algunas de las razones del porqué los menores de edad se ven obligados a trabajar.



El programa METRUM⁶ nace por la necesidad de atender a los menores en situación de calle y trabajadores; sin embargo, a través de los años se han sumado diferentes estrategias que atienden a la infancia más vulnerable como son los programas de prevención y atención a la explotación sexual y, recientemente, el Programa de Atención a Menores Migrantes y Repatriados (Gobierno del Estado de México, 2015).

⁶ En el Estado de México, el sistema de trabajo que se aplica en el Programa de Menores Trabajadores Urbano Marginales del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, está basado en un permanente proceso de Detección-Atención-Respuesta-Gestión a las condiciones que circundan a los menores en situación de calle; convencidos de que la niñez constituye una etapa de la vida del ser humano en la que las experiencias vitales trazan desde ahí la constitución del individuo como entidad psíquica y social. El departamento de METRUM brinda atención a los menores y a su familia en condiciones de vulnerabilidad, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SDIF Chalco., 2015).

El objetivo principal del programa METRUM consiste en brindar la atención a la población objetivo; menores trabajadores del sector formal e informal y en riesgo de incorporarse al mercado laboral, mediante becas económicas para minimizar los gastos a los padres de familia y no se vean en la necesidad de incorporar a los menores en el ámbito laboral.

Para determinar la población objetivo, se realizó un estudio descriptivo, mediante encuesta a dos grupos de niños, los menores de cinco años y los de seis y hasta 17 años. Con las siguientes consideraciones:

UNIVERSO DE ATENCIÓN

- Población Universo
Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores en situación de calle o que por sus condiciones de pobreza se encuentren en riesgo de iniciarse en el trabajo informal en el Estado de México.
- Población Potencial
Niñas, Niños y Adolescentes que realizan actividades en la calle o en espacios públicos, y los que, por sus condiciones de vulnerabilidad, estén en riesgo de incorporarse a; sector laboral Informal, que habitan en el Estado de México.
- Población Objetivo
Niñas, Niños y Adolescentes que realizan actividades en la calle o en espacios públicos, y los que, por sus condiciones de vulnerabilidad, estén en riesgo de incorporarse al sector laboral Informal, que se encuentren estudiando en escuelas públicas de educación básica y media superior, en los niveles de primaria, secundaria y de bachillerato o equivalente.
- Cobertura

El Programa opera en los 125 SMDIF del Estado de México, dando prioridad a los que atienden a Niñas, Niños y Adolescentes que realizan actividades en la calle o en espacios públicos.

APOYO

- Tipo de Apoyo

El apoyo consiste en el otorgamiento bimestral de una beca educativa para garantizar la permanencia escolar de Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses, inscritos en escuelas públicas de educación básica y media superior, en los niveles de primaria, secundaria y de bachillerato o equivalente.

- Monto del Apoyo

El apoyo que se brindó a través de este Programa fue gratuito y cubierto en su totalidad por patrocinadores concertados por la Unidad de Procuración de Fondos del DIFEM o por Recursos Federales provenientes del Ramo 33.

Beca METRUM: \$8,000.00 por ciclo escolar (10 meses) Proyecto Ramo 33: \$10,000.00 por ciclo escolar (10 meses) (Gobierno del Estado de México, 2015).

De manera paralela, la existencia de un proceso de administración, control y gestión permitieron el desarrollo del programa que en la población referente se aplicó a beneficiarios de educación primaria y nivel de secundaria.

Se ha abordado el programa **METRUM**, pues dio base y origen a un programa o proyecto denominado **Patrocinadores**, debido a la gran demanda existente en el municipio de Chalco y el limitado alcance, pues el padrón de METRUM del SMDIF CHALCO de ese momento fue de 30 becarios.

Al igual que el programa METRUM, se llevó a cabo por el SMDIF, particularmente para aquellos niños y jóvenes que están en situaciones vulnerables y necesitan seguir estudiando y son necesariamente menores en condición de calle.

CAPÍTULO 5

Proceso de aplicación del programa *Patrocinadores* del Sistema DIF Chalco

En este capítulo se exponen las líneas principales del proceso de aplicación del programa *Patrocinadores* del Sistema Municipal DIF (SMDIF) Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, como una opción más de atención para aquellos niños y jóvenes que están en situaciones vulnerables y necesitan seguir estudiando, pero que no necesariamente son menores en condición de calle, sino que presentan alguna dificultad económica o física. En consideración a sus objetivos y metas, para alcanzar beneficiar a la población dirigida con aportaciones económicas y, al igual que el programa METRUM, se llevó a cabo por el SMDIF, bajo la responsabilidad de los trabajadores sociales del DIF, comprometidos en buscar patrocinadores, quienes adquieren el compromiso de realizar una aportación económica una sola vez durante en el ciclo escolar en vigencia.

5.1. Características generales

Como ya se mencionó, el programa *Patrocinadores*, al igual que el programa METRUM, tiene como finalidad beneficiar a la población de menores con riesgo de abandono escolar por factores fundamentalmente relacionados con la necesidad de colaborar de manera económica al desarrollo y sostén familiar. También bajo la coordinación de Sistema Municipal DIF de Chalco, integró a menores vulnerables en consideración a alguna discapacidad o situación económica grave. Se buscó

además generar un lazo a través de la convivencia entre padrinos y apadrinados que motiven a los últimos a continuar con sus estudios.

La situación de dichos grupos marginales requiere de la atención social y de la iniciativa privada en su conjunto, ya que el abandono permite el fácil acceso de los niños y jóvenes a grupos delictivos o a sustancias que lastiman su salud física y emocional, encausándolos a la delincuencia como forma de vida.

Este programa propone: rastrear a los niños y jóvenes con características de vulnerabilidad: falta de recursos para continuar estudios, o abandono escolar reciente por el menor, vivir en situación de calle, padecimientos físicos o discapacidades para determinar la viabilidad del niño o joven para el ingreso en el programa.

Valorada la viabilidad, así como el ingreso al programa, se debe llevar un proceso y evaluación continua de la evolución de joven con respecto al estudio, o en su defecto a superar las problemáticas que está presentando fuera de lo económico, para brindar soluciones que permita la eficacia del programa.

5.2. Detección de menores a participar

La deserción escolar no es un factor unilateral. Los análisis muestran que dicha problemática es multifactorial, las estadísticas muestran que el número de alumnos que ingresan no es igualitario al que egresa.

Los jóvenes y niños de Chalco están expuestos a cambiar de domicilio, local o estatal, separación familiar, cambio voluntario de escuela, falta de motivación, entre otros. Es preciso determinar si las causas los hacen candidatos al programa. Al respecto, se realiza un estudio socioeconómico y una evaluación psicológica que permita establecer si el sujeto es apto o no para el programa.

Cabe subrayar que el programa va enfocado a jóvenes y niños que abandonan sus estudios, y primordialmente el motivo de la deserción escolar debe estar determinada por la ausencia de recursos económico para continuar estudiando; el candidato debe contar con motivación y mostrar su compromiso previo con el desarrollo educativo, reflejado en sus boletas y constancias escolar.

5.3. Elaboración de expedientes y procesos de selección

Se buscó establecer las pautas y el procedimiento adecuado para la asignación de un programa social que permita la eficacia del mismo, la elaboración de un expediente que permita saber las características del sujeto seleccionado.

El contenido mínimo del expediente estuvo integrado por los siguientes documentos: ficha de datos generales, fotocopia de documentos oficiales, responsables legales del sujeto, carta compromiso en caso de ser aceptado/a, estudio socioeconómico, boletas de los dos últimos semestres o año escolar. Formato de seguimiento del sujeto y sus avances, y finalmente una ficha donde se especifique en qué se invirtió el recurso.

5.4. Búsqueda de patrocinadores

Dentro de la sociedad civil se encuentran grupos e individuos dispuestos a apoyar, contribuir con donación económica mensual, así como tiempo de acompañamiento, pues una de las características del programa es la de buscar formar lazos sociales.

5.5. Entrega de apoyos

La asignación y el patrocinio son temas de sumo cuidado, ya que una de las finalidades que se persigue son los resultados favorables o esperados sean que el beneficiario estudie y termine el grado que cursa.

Pero, al no encontrar los resultados esperados, se tenderá a la desconfianza y la minimización de resultados que tal vez no sean los esperados y, por tanto, sean mal interpretados aun generando un impacto favorable en el beneficiario individual y del segmento-objetivo y en la sociedad.

La asignación de los apoyos requiere de un estudio minucioso y con mayor detalle al no tener el apoyo gubernamental y participación de la sociedad civil, así como un informe de resultados, avances, selección minuciosa en la entrega de apoyos, así como un alto compromiso del beneficiario para con el programa y las metas del mismo.

El expediente, así como el estudio socioeconómico, brinda un panorama con calidad para la asignación del apoyo, ya que el nivel educativo del sujeto, así como el económico en el que se encuentra, dará la pauta para establecer la asignación del apoyo y el tiempo de permanencia en el programa para cada beneficiario según sus características.

Otro punto fundamental es la renovación o la cancelación del programa que será de acuerdo con el seguimiento y los resultados de cada individuo participante.

Un aspecto del programa fue la asignación del recurso en forma semanal, quincenal mensual, o incluso anual, según las características del individuo seleccionado y la organización del mismo.

5.6 Seguimiento del programa

Los programas sociales carecen de seguimientos adecuados y continuos que permitan un correcto informe y rastreo de los mismos. Los programas otorgados por los gobiernos estatal, federal y municipal, se desentienden del beneficiario a partir de la entrega del apoyo.

Es un reto fundamental, pero no imposible, el registro continuo, así como la motivación constante del beneficiario, por lo que se propuso la figura de un *sinodal* que estuviera al tanto de los avances quincenales del beneficiario en el ámbito académico, así como en el registro de los gastos del apoyo.

En sus funciones el sinodal deberá acudir a la institución y verificar el desempeño conductual y académico del beneficiario con la finalidad de constatar avances o persistencia del beneficiario; asimismo, acudir al domicilio, valorar y pedir constancia de lo invertido mediante notas de remisión o algún comprobante.

La valoración dependerá de las características del nivel educativo (semestral o bimestral), según sea el caso. La motivación constante para los seleccionados es clave de las funciones del sinodal, para la mejor continuidad del programa. Cabe mencionar que el sinodal no es responsable de brindar resultados; eso le corresponden al individuo, puesto que el sinodal es una guía y un monitor que permite asegurar la aplicación adecuada de los recursos económicos programados. Por tanto, el sinodal debe presentar con documentos oficiales los avances de metas y los gastos de los beneficiarios con la finalidad de hacer un buen uso de los recursos y minimizar los errores.

CAPÍTULO 6

Resultados de la aplicación del programa

Patrocinadores

En este capítulo se presenta el análisis de resultados del programa *Patrocinadores*, en el que se pretende mostrar las características en su triangulación teórica y los datos empíricos a la luz de la teoría

6.1. Análisis de datos

El programa de becas económicas educativas operó en las 46 comunidades del municipio de Chalco, así como también comunidades de nueva creación. Se operó bajo la ley de Asistencia Social del Estado de México, la cual señala en el título primero, capítulo primero, artículo 3º, sobre la implementación de programas y acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social, que impidan al individuo su desarrollo integral por las circunstancias de vulnerabilidad.

Los representantes de la administración pública, como el presidente municipal y la presidenta honorífica de sistema DIF municipal, fijaron la tarea de generar acciones encaminadas a atender y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chalco, en relación directa con uno de los sectores más vulnerables integrado por los niños, las niñas y adolescentes, siendo uno de los importantes ejes rectores de la población que es la educación.

Este programa buscó su diferencia en concientizar y sensibilizar a servidores públicos municipales, así como a la sociedad civil, para patrocinar con una beca educativa a un menor, con el fin de que concluyeran sus estudios.

Análisis de características política pública del programa Patrocinadores	
Características de una política pública (CEPAL,2004)	Datos Patrocinadores
Fundamentación amplia y no sólo específica	Fundamentación sólo específica
Estimación de costos y alternativas de financiamiento.	Cumple
Factores para una evaluación de costo –beneficio social.	No presenta
Beneficio social marginal comparado con el de otras políticas	Cumple
Consistencia interna y agregada	No presenta
Apoyos y críticas probables (políticos, corporativos, académicos)	No se tiene datos
Oportunidad política	Cumple
Lugar en la secuencia de medidas pertinente	Cumple
Claridad de objetivos	Cumple
Funcionalidad de los instrumentos	Cumple
Indicadores	Cumple
Fuente: Elaboración propia	

Como puede observarse, *Patrocinadores* no cumple con dos indicadores y no se tiene datos de un tercero. *Pero, es dable que se acerca mucho a una política pública.*

La siguiente tabla muestra el cumplimiento de *Patrocinadores* con respecto a las fases de una política pública

Análisis de cumplimiento de las fases de una política pública del programa Patrocinadores	
Fases una política pública	Patrocinadores
Identificación y definición de problemas	Cumple
Formulación de políticas	Cumple
Adopción de la decisión	Cumple
Implantación	Cumple
Evaluación.	No se tiene datos

Fuente: Elaboración propia

A continuación, la tabla de análisis de *Patrocinadores*, de acuerdo con sus características de política social, muestra los siguientes indicadores:

Análisis de cumplimiento de las características de una política social del programa Patrocinadores	
Características una política social	Patrocinadores
Necesidades sociales	Cumple, pero no está apegada a una política pública determinada
Problemas sociales	Cumple
Igualdad	Cumple
Derechos	Cumple
Justicia social	Cumple
Fuente: Elaboración propia	

Como puede observarse, *Patrocinadores* cumple con todas las características de una política de orden social.

Cabe resaltar que *Patrocinadores* se desprendió del programa METRUM para atender una población más amplia y con apoyo e involucramiento de la sociedad civil, haciendo lazos en la comunidad a través del patrocinio voluntario y solidario de naturaleza privada.

6.2. Resultados

En una primera fase, correspondiente al ciclo escolar 2015-2016, *Patrocinadores* logró brindar 107 becas educativas a menores del Municipio de Chalco, cuya entrega tuvo verificativo en un evento que se llevó a cabo en la Casa Sindical de Maestros al Servicio del Estado de México (Anexo).

De acuerdo con las cifras de abandono escolar declarados por el Gobierno del Estado de México, en educación básica fue en promedio de 2000 estudiantes en el

municipio en mención, por lo que la atención a 150 estudiantes en su primera fase sólo fue de 5.35% de la posible población beneficiaria; sin embargo, no puede negarse que como política social genera beneficios y que fue sólo la primera fase en espera de ampliación en su cobertura y mejora de alcances en las siguientes fases.

El trabajo desarrollado por el DIF municipal generó el respaldo necesario como administración pública en combinación con la presidencia municipal para dar continuidad a las acciones implementadas; y, como ya se mencionó, logró su permanencia a pesar del cambio de administración política.

Así, de acuerdo con los resultados obtenidos, la hipótesis formulada en los siguientes términos se considera probada:

El Programa Patrocinadores tiene las características de una política pública y, por tanto, su aplicación ha producido beneficios a los jóvenes hacia los cuales está dirigido, en el municipio de Chalco, Estado de México. En esa perspectiva, es coherente señalar que dicho programa se ha constituido en la base de una alternativa para impulsar la formación escolar de uno de los grupos de personas más necesitadas socialmente y, por tanto, se ha constituido en un precedente relevante de política pública exitosa.

La hipótesis se considera probada positivamente, toda vez que en su proposición como en su consecución el programa referido abre paso a mejores y mayores estudios sobre las políticas públicas de su clase o tipología en y para el sector educativo.

Se presentan evidencias de la existencia y logros del programa Patrocinadores en los anexos correspondientes.

Conclusiones generales

Un enfoque de derechos en educación está fundado en los principios de gratuidad y obligatoriedad, bajo los derechos a la no discriminación y a la plena participación. La extensión de la educación obligatoria se ha ido ampliando en toda la región, abarcando la denominada secundaria baja y, en algunos casos, la secundaria alta y a parte de la educación inicial. Un mayor nivel educativo de toda la población es un elemento crucial para el desarrollo humano de un país, tanto para elevar la productividad como para fortalecer la democracia y ampliar la posibilidad de las personas para optar por una mejor calidad de vida.

La eficacia y eficiencia son dos atributos básicos de la educación de calidad para todos que han de representar las preocupaciones centrales de la acción pública en el terreno de la educación. Es preciso identificar en qué medida se es eficaz en el logro de aspectos que traducen en términos concretos el derecho a una educación de calidad para toda la población. Es necesario analizar en qué medida la operación pública es eficiente, respetando el derecho ciudadano a que su esfuerzo material sea adecuadamente reconocido y retribuido. La eficiencia no es un imperativo economicista, sino una obligación derivada del respeto a la condición y derechos ciudadanos de todas las personas.

Junto con asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, es preciso que los esquemas de gestión de dichos recursos correspondan con un enfoque de derechos. Esto implica revisar los esquemas de gasto actuales, de modo que la preocupación por la equidad no sea un factor añadido, sino parte consustancial de los procesos de diseño de las políticas sobre financiamiento.

El carácter esencialmente redistributivo de la acción pública en educación no se resuelve con magnitudes marginales del financiamiento, sino que requiere que éste sea definido en función de la preocupación por la equidad. Esto implica una revisión de los esquemas actuales de gestión y regulaciones legales que le restan flexibilidad al sistema educativo, como puede ser un ejemplo la contratación de los docentes que representan el grueso de la asignación presupuestaria, la creación y el mantenimiento de la infraestructura en segundo y de ahí otras necesidades propias del sector.

La garantía del derecho a una educación de calidad para toda la población implica determinados niveles y formas de inversión de los recursos públicos. La provisión de los servicios educativos y la atención a otras necesidades que condicionan el ejercicio del derecho a la educación, tienen un costo que, para que exista gratuidad, ha de sufragarse con recursos públicos. El financiamiento público de la educación es, un asunto complejo que comprende una diversidad de consideraciones.

Debemos enfatizar que el Estado no es una fuente de recursos, sino un espacio institucional que canaliza los aportes que la propia sociedad hace para contar con un orden social dado. Estos aportes se captan mediante un sistema tributario y se canalizan por mecanismos de gasto. El rol del Estado se ejerce a través de ambos instrumentos básicos de la política fiscal, y los dos tienen impactos sobre las condiciones de vida de las personas.

La acción pública se sustenta en el aporte financiero de las propias personas, que está en la base de la profunda imbricación que tienen los sistemas tributarios con la condición ciudadana de las personas, de ahí la importancia de la participación de la sociedad civil para el desarrollo de una política pública.

El derecho a la educación debe ser garantizado y es un asunto de interés público, en la que existen agentes no estatales que contribuyen con la provisión de recursos financieros.

Una primera contribución privada a la educación es el aporte directo de las familias, si bien no están obligadas al pago de derechos en las instituciones públicas, incurrir en un conjunto adicional de erogaciones económicas que hace de la gratuidad de la educación poco real y tiene impactos no deseados sobre la equidad.

Una segunda opción de aporte privado consiste en la ampliación de la matrícula privada pagada por las familias. Se argumenta que ésta permitiría liberar recursos públicos hoy destinados a brindar el servicio a familias que podrían optar por pagar. Sin embargo, la estructura de ingresos vigente en la región de Chalco y el país en general indicaría que los márgenes para este incremento serían muy limitados implicaría propender a una reducción de la gratuidad al menos en la educación obligatoria.

Por tanto, es una situación compleja difícil que pone en condiciones de desigualdad e inequidad a todo el sector educativo, revertir esta situación requiere llevar a cabo múltiples acciones que superan incluso al propio sector.

Debido a que los alumnos llegan en situación muy desigual, a la educación y a las escuelas les corresponde reducir o eliminar las condiciones del sistema escolar que impiden la igualdad en el acceso a los conocimientos. Pero, al mismo tiempo, es preciso desarrollar políticas económicas y sociales que aborden las causas que generan la desigualdad de origen de los alumnos, como las estrategias orientadas a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes: programas de salud, alimentación escolar, generación de actividades productivas y microcréditos.

Una política de entregar recursos adicionales a las escuelas y programas de apoyo a los que más los necesitan, resulta imprescindible pero también se debe considerar otros ámbitos de la acción pública destinados a prevenir las exclusiones.

Todo lo mencionado aplica tanto para el proceso de acceso como en el de permanencia de los estudiantes, dos de los diversos fenómenos educativos que se interrelacionan y que, si bien se acota la desigualdad en términos de acceso, no es un proceso exitoso en su totalidad pues el abandono o deserción escolar es un factor que afecta de manera determinante en el cumplimiento de indicadores de eficiencia y eficacia no solo de alfabetización sino de término, obtención de grado y alcance de nivel educativo.

La deserción escolar es un proceso de alejamiento sucesivo de la escuela que culmina con el abandono por parte del estudiante.

En el plano educativo, se utiliza el término para hablar de aquellos alumnos que abandonan sus estudios por diferentes causas; entendiéndose por estudios a toda educación que se encuentra dentro del sistema educativo impuesto por el gobierno que rija en determinado Estado (primaria, secundaria, universitario).

En los estudios de los último cinco lustros a nivel nacional, la literatura reconoce que existen otros factores pero que están asociados a condiciones estructurales económicas primordialmente, pero también simbólicas y culturales relacionadas a la valoración del estudio o de la educación formal.

La desigualdad socioeconómica es la condición extraescolar que incide más en la reproducción de la pobreza; por ende, es fundamental reconocer que a medida en que los estudiantes de educación básica tienen menos recursos económicos, en la ciudad o en el campo, deben hacer un esfuerzo mayor para continuar estudiando pues, dada la baja escolaridad de la madre, del padre o incluso de los hermanos mayores, tienen menores expectativas educativas o porque deben empezar a

trabajar en condiciones laborales que dificulta más su asistencia a la escuela, finalmente se identificaron como predominantes las razones económicas para el abandono escolar

Por tanto, una política de entrega de recursos adicionales a las escuelas y programas de apoyo a los estudiantes para su acceso no es suficiente; se requiere lo mismo para que los que ingresan culminen los niveles o grados que cursan y posiblemente aspirar a otro nivel y mejorar sus condiciones de acceso laboral y cultural.

Es puntual reconocer el paso de un énfasis en políticas educativas nacionales o estatales que deberán implementarse a nivel local, a uno que también incluya o habilite a los actores locales para que tomen las decisiones que afectan a las instituciones educativas, a partir de su propio conocimiento y anclaje en la realidad de las personas a las que la escuela sirve.

Es decir, combinar estrategias que impliquen al Estado en sus diversas representaciones, los organismos y los ciudadanos para dar precisamente ese sentido de realidad que las políticas públicas y sociales requiere para ser eficientes y tal vez exitosas.

Así, la eficiencia y eficacia como dimensiones que atañen a la instrumentación de la acción pública, se engarzan de modo indisoluble con las dimensiones sustantivas de relevancia, pertinencia y equidad de la educación generándose la acción dual de una política social dentro de una política pública.

El estado ha de asegurar para hacer efectivo el derecho a la educación: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la enseñanza a las necesidades educativas de todo ciudadano, tarea que estratégicamente se define en las denominadas políticas públicas.

Garantizar a toda la población una educación de calidad exige transitar desde políticas que consideran a la educación tan sólo como un bien económico, a políticas que la valoren como un bien público y un derecho fundamental de las personas.

Demanda también pasar desde políticas centradas en la ayuda compensatoria en favor de determinados sectores vulnerables, hacia políticas para sujetos de derecho, sin discriminación alguna.

Finalmente, para mejorar el diseño y ejecución de **Patrocinadores** como política pública, considero que se deben reforzar los siguientes atributos:

En primer lugar, especificar un contenido que indique el mecanismo de cómo, los recursos se movilizarían para su implementación y como los actores relevantes del sistema DIF y el gobierno Municipal se articulan para operar la política y/o programas que se ejecutan.

En segundo lugar, especificar directrices que orienten con claridad no sólo ese programa, sino de aquellos nuevos y sus derivaciones. Establecer mecanismos específicos de coerción, control, seguimiento y rendición de cuenta, que deviene de la legitimidad que ostenta.

No debe olvidarse que las políticas sociales son un instrumento de gobernabilidad capaz de gestionar las desigualdades sociales y garantizar la libertad y autonomía de los ciudadanos en pro de una sociedad justa, equitativa e igualitaria.

Anexos



BECAS DE PATROCINADORES “YO SOY PARTE DEL EQUIPO, HAGAMOS LA **DIFERENCIA**”

ACCIONES PARA DISMINUIR EL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE CHALCO



Av. Independencia, No. 2, L. 1 Zona C, Col. Centro de Chalcó, Chalcó, México 20160
Tel. 50236243 - 50236241



Fuentes consultadas

- AGUILAR, ASTORGA CARLOS Y LIMA FRACIO MARCO.** (2009) ¿Que son y para qué sirven las políticas públicas? En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, p.1-29. Obtenido de www.eumed.net/rev/cccsc/05/aalf.htm
- AGUILAR VILLANUEVA, LUIS** (1996/a): “Estudio Introdutorio”. En *La Hechura de las Políticas Públicas*, 2ª ed., Miguel Ángel Porrúa, México. p. 15-84
- AGUILAR, NOVOA OMAR.** (2006). “Estado, mercado y sociedad civil. Una mirada desde la sociología”. En *Némesis* (5), 131-150.
- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO** (22 de 04 de 2016). *METRUM*; un programa que mejora la vida de menores en situación marginal. Periódico Oficial del Gobierno
- BOLÍVAR, MEZA ROSENDO.** (2001). “La política como ciencia”. En *Estudios políticos*
- DIRECCION DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CHALCO.** (2010).”Historia de Chalco”. En <http://educultura-chalco.blogspot.com/>.
- CONEVAL.** (2010). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. México: SEDESOL.
- CONAPO** (2019) Blog: 31.4 por ciento de la población en México son niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/31-4-por-ciento-de-la-población-en-mexico-son-niñas-niños-y-adolescentes-de>
- CONAPRED** (2009) *Documento informativo sobre trabajo infantil en México*. México CONPRED
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.** (2015). *Cuaderno Estadístico Estado de México, 2015*. México: Gobierno del Estado de México.
- DELGADO GUTIÉRREZ ADRIANA (2002).** “Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la justicia”. *Reunión de Expertos sobre la equidad de género*. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/11151/delgado.pdf>
- DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS.** (2015). *Población Chalco*. México: COESPO.

- EDEL MENDICOA, GLORIA.** (1997). *La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación*. Argentina: Espacio Editorial.
- ESQUIVEL, EDGAR, Y CHÁVEZ, CARLOS.** (2017). "La sociedad Civil". En Sánchez de la Barquera Herminio (Ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volúmen II: Regimen político, sociedad civil y política internacional*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- FERNÁNDEZ ARTURO Y ROZAS MARGARITA** (1998) *Políticas sociales y trabajo social* Buenos Aires Humanitas
- INAFED.** (2015). **CHALCO** Obtenido de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15025a.html>
- INEGI** (2015) *Población-educación*. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=15>
- JIMÉNEZ, WILLIAM GUILLERMO.** (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Schmitt y Robert Lechner. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (53), 215-238.
- LAHERA P. EUGENIO** (2004) *Política y políticas públicas*. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile. CEPAL
- LOWI, THEODORE** (1996): "Políticas Públicas, Estudios de Caso y Teoría Política", en Aguilar Villanueva, Luis (1996): *La Hechura de las Políticas Públicas*, 2ª ed., Miguel Ángel Porrúa, México. Pp. 89-117 / Versión Original: Lowi,
- LOWI THEODORE** (1964): "American Business, Public Policy, Case Studies and Political Theory", en *World Politics*, XV 1964, p. 677-715.
- MERINO, MAURICIO** (2013). *Políticas Públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO - SMDIF** (2015). *Información Básica del Programa METRUM*. México SDIF.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO - SMDIF** (2015). *Programa Metrum*. México SDIF
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO** (17 de 03 de 2015). *Reglas de operación del programa de desarrollo social entrega de BECAS METRUM*. México SDIF

- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PATROCINADORES** (2015). *Proyecto de Patrocinadores*. México SDIF
- MENDIETA RAMÍREZ ANGÉLICA** (2015) *Diseños de investigación: El coaching metodológico como estrategia*. México Forum
- MULAS-GRANADOS, CARLOS.** (2009), "El Estado dinamizador antes y después de la crisis económica, documento de debate", *Fundación Ideas para el Progreso*. Disponible en:
http://www.igualdad.cl/wpcontent/uploads/2010/06/El_Estado_Dinamizador_antes_y_despues_de_la_crisis_economica.pdf
- NICO VAN OUDENHOVEN, REKHA WAZIR.** (1999). "Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST). La replicación de los programas sociales": *Enfoques, estrategias y problemas conceptuales* (p. 6-179). Francia: UNESCO.
- ORTEGÓN QUIÑONES, EDGAR** (2008) *Guía sobre diseño y gestión de una política pública* Universidad de Alcalá Colombia. Recuperado de:
<http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2011.Guia%20sobre%20gestion%20y%20diseno%20de%20la%20politica%20publica.pdf>
- ORDÓÑEZ TOVAR, JORGE ALBERTO.** (2014). *Teorías del desarrollo y el papel del Estado: Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México. Política y gobierno*, 21 (2), 409-441. Disponible en:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372014000200006&lng=es&tlng=es.
- OXHORN, PHILIP.** (2014). "La sociedad civil de adentro hacia afuera. Comunidad, organización y desafío de la influencia política". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año LIX (222), 257-278.
- PEDRAZA STEVEN, JORGE** (s/f). *Sociedad civil*. Disponible <https://economipedia.com/definiciones/sociedad-civil.html>
- QUINTANA DÍAZ JOSÉ, GARCÍA DOMINGO BEGOÑAY OTROS** (2018) *Fundamentos básicos de metodología de la investigación educativa* México CCS
- RAFFINO, MARÍA ESTELA.** (2019). *Política*. Obtenido de Concepto de:
<https://concepto.de/politica/>

- ROMÁN, MARCELA** (2009) “Abandono y deserción escolar: duras evidencias de la incapacidad de retención de los sistemas y de su porfiada inequidad” *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* Volumen 7, Número 4. Disponible en: <https://redalyc.org/articulo.oa?id=55114094001>
- ROUSSEAU, JUAN JACOBO.** (1990). *El contrato social*. México: Espasa-Calpe.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** (2019) *Principales cifras del Sistema educativo Nacional* México SEP. Disponible en: http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** (2012) *Reporte de la Encuesta Nacional de la deserción escolar de la Educación Media Superior*. Disponible en: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf
- SMDIF CHALCO** (2015). *Becas METRUM*. México.
- SMDIF CHALCO.** (2016). *Proyecto Patrocinadores*. México
- SOLOZÁBAL ECHEVARRÍA, JUAN JOSÉ.** (1984). “Una noticia sobre el concepto de política”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* (42), p137-162.
- TAMAYO JIMÉNEZ, DORA MARÍA.** (2012). *Teoría Política*. Tlanepantla: Red Tercer Milenio.
- VALLEJO GIRALDO FABIO** (2012) *Evaluación de políticas públicas*. Disponible en: http://clabes-alfaguia.org/clabes-2012/ponencias/L3-4_Presentaciones/8_Vallejos.pdf
- VELÁSQUEZ GAVILANES, RAÚL** (2009) Hacia una nueva definición del concepto “política pública” *Desafíos*, Vol. 20, enero-junio, p. 149-187 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia. Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>
- WIKIPEDIA.** (30 de 07 de 2015). *Chalco de Díaz Covarrubias*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Chalco_de_D%C3%ADaz_Covarrubias
- WEBER MAX** (1919) *La política como vocación*. Disponible en: <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/pol1.pdf>